

EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA

Y
GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO)

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

DIRECTOR

D. MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES: DON RAMON SERRET. — DON CÁRLOS MARÍA CORTEZO. — DON ÁNGEL PULIDO.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y ademas las portadas é índices, que se *regalan* á los suscritores.

Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente DENTRO DE LOS DOS MESES QUE SIGAN Á LA FALTA.

Precios de suscripcion de **EL SIGLO**.—MADRID: 3 ptas. trimestre PROVINCIAS: 4 ptas. trimestre, 8 ptas. semestre y 15 ptas. el año; Extranjero, Ultramar y Filipinas, 20 ptas. al año.

Precios de suscripcion de la **BIBLIOTECA**. — 15 ptas. al año en toda España, que pueden pagarse en tres veces, 5 ptas. cada vez.—Extranjero, Ultramar y Filipinas, 20 pesetas al año.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE "EL SIGLO MÉDICO"

Ponemos en conocimiento de nuestros suscritores que están agotados los tomos I y II de la FARMACOPEA-FORMULARIO.

Tenemos en prensa — y repartiremos en breve — el tomo III y último de la

FARMACOPEA-FORMULARIO UNIVERSAL

que contiene las Farmacopeas Austriaca, Belga, Británica, Danesa, Española, Francesa, Estados Unidos de América, Germánica, Helvética, Italiana, Mejicana, Neerlandesa, Portuguesa y Rusa; los Formularios de los Hospitales civiles y militares de España, Francia é Inglaterra; Fórmulas de los Sres. Ariza, Bardet y Egasse, Bouchardat, Dorvault, Dujardin-Beaumetz é Yvon, Gallois, Gonzalez Velasco, Grosser, Olavide, Strümpell y otros muchos distinguidos profesores, y los medicamentos nuevos.

No creemos inmodestia el decir que esta obra no cuenta con ninguna otra análoga en el mundo.

Desde hace **trece años** publica este periódico una BIBLIOTECA bien traducida y elegantemente impresa de obras extranjeras de notorio mérito. A esta coleccion, que cuesta á los suscritores **la mitad del precio ordinario de los libros**, sólo pueden suscribirse los que lo estén á **EL SIGLO MÉDICO**.

Los tomos que reparte al año esta BIBLIOTECA forman un total de 2.000 páginas en 8.º mayor y de letra compacta. Estas 2.000 páginas se dividen en tomos más ó menos voluminosos, segun lo consiente lo abultado de las obras, debiendo advertir tambien que no sólo depende el número de tomos del de páginas que cada uno contiene, sino del coste de los grabados y de otro cualquier género de ilustracion que lleven.

No hay comisionados para recibir las suscripciones á la BIBLIOTECA ni en Madrid ni en provincias, debiendo hacerse *necesariamente* las suscripciones en las oficinas de **EL SIGLO MÉDICO**, calle de la Magdalena, núm. 36, cuarto segundo, por medio de libranzas para el pago de suscripciones de periódicos, libranzas del Giro Mutuo ó letras de fácil cobro.

El precio de la suscripcion á la BIBLIOTECA es **15 pesetas** al año en la Península é islas adyacentes. En las provincias ultramarinas, **20 pesetas** si la suscripcion se hiciere directamente remitiendo su importe, y **40** si mediare comisionado.

Podrá hacerse la suscripcion abonando la expresada cantidad en tres veces, **5 pesetas** cada una, en la Península é islas adyacentes.

Para este año, DÉCIMOTERCERO de nuestra BIBLIOTECA, tenemos en prensa la conclusion de la FARMACOPEA-FORMULARIO UNIVERSAL; el TRATADO CLÍNICO Y PRÁCTICO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES del Sr. Luys; el TRATADO DE ELECTROTERAPIA del Dr. Erb; el de ENFERMEDADES DE LA MÉDULA ESPINAL de Bryom-Bramwel; el TRATADO DE OPERACIONES DE URGENCIA de Thomas; el MANUAL DE TÉCNICA MICROSCÓPICA del Sr. Latteux; la HIGIENE ESPECIAL de Mantegazza; el TRATADO DE MEDICINA LEGAL de A. S. Taylor, catedrático de Medicina legal de Guy's Hospital; la excelente obra de ENFERMEDADES DE LA GARGANTA Y DE LAS VÍAS AÉREAS. Guía PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS AFECCIONES DE LA FARINGE, ESÓFAGO, TRÁQUEA, LARINGE Y FOSAS NASALES del reputado laringólogo de los Estados-Unidos Dr. J. Solis Cohen, y otras varias que sucesivamente iremos indicando.

Toda la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demas documentos de giro referentes á **EL SIGLO** y á su BIBLIOTECA se dirigirán á D. Ramon Serret, apartado de Correos núm. 121, Madrid. — La Administracion se halla establecida en la calle de la Magdalena, 36, segundo izquierda, y las horas de oficina son de 9 á 3 todos los días no feriados.

VACANTES

Por renuncia del que la desempeñaba ha quedado vacante la plaza de médico titular de esta villa, del partido de Illescas (Toledo), dotada con 750 pesetas anuales, pagadas por trimestres de fondos municipales, por la asistencia de doce familias pobres, y otras 750 pesetas, también anuales, pagadas mensualmente por los demás vecinos.

Los aspirantes dirijan sus solicitudes á este Ayuntamiento por conducto de su presidente, dentro del plazo de treinta días.

El pueblo es de buenas aguas y buenos aires, razón por que se disfruta mucha salud.

El Viso 25 de Agosto de 1889. — El alcalde presidente, *Vicente Bello*.

— La de id. id. de Vega de Ruipome (Valladolid). Dotación 500 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de 24 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 16 de Setiembre al alcalde D. Fidel Moncada.

— Las de id. id. y farmacéutico de Ciría (Soria), partido de Agreda. Hab. 592. Dotación 325 pesetas al primero y 200 al segundo por la asistencia de las familias pobres y las iguales con las pudientes. Solicitudes hasta el 10 de Setiembre al alcalde D. Juan Manuel Tejedor.

— Las de id. id., farmacéutico y practicante de Cuarte (Zaragoza). Dotación 40, 25 y 15 pesetas anuales respectivamente por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 20 de Setiembre al alcalde D. Melchor Laserna.

— Las de id. id. y farmacéutico de Munégreba (Zaragoza). Dotación 167 y 83 pesetas anuales respectivamente por la asistencia de las familias pobres y las iguales con las pudientes. Solicitudes hasta el 15 de Setiembre al alcalde D. Vicente Montegudo.

— La de id. id. de Quintanapalla (Burgos). Dotación 75 pesetas por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 de Setiembre al alcalde D. Francisco Ruiz.

— La de id. id. de San Pedro del Arroyo y su anejo Morañuela, del partido de Avila. Hab. 380. Dotación 250 pesetas por Beneficencia, más las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 14 de Setiembre al alcalde don Teodoro Lopez.

— La de id. id. de Torás (Castellon), partido de Viver. Hab. 693. Dotación 250 pesetas por Beneficencia, más las iguales con los vecinos pudientes, que producirán unas 1.500 pesetas. Solicitudes hasta el 21 de Setiembre al alcalde D. Francisco Vicente.

— La de id. id. — por renuncia — de Mezalocha (Zaragoza), partido de Almunia. Hab. 646. Dotación 200 pesetas por Beneficencia, más las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 de Setiembre al alcalde D. Manuel Jaime.

— La de id. id. de Salobre (Albacete), partido de Alcazar. Hab. 1.315. Dotación 625 pesetas por Beneficencia, más las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 21 de Setiembre al alcalde D. Luis Llano.

— La de id. id. de Lorcha (Alicante), partido de Concentina. Hab. 1.394. Dotación 500 pesetas por 25 familias pobres, más las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 17 de Setiembre al alcalde D. Domingo Fernandez.

— La de id. id. de Cardenete (Cuenca), partido de Cañete. Hab. 1.438. Dotación 100 pesetas por Beneficencia, más las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 19 de Setiembre al alcalde D. Celestino Gabaldon.

— La de id. id. de Salce (Zamora). Dotación 40 pesetas anuales por la asistencia de 4 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 11 de Setiembre al alcalde D. Alonso Moralejo.

— La de id. id. de El Frasco (Zaragoza). Dotación 100 pesetas anuales por Beneficencia y unas 2.250 pesetas que producen las iguales con 280 vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 22 de Setiembre al alcalde D. Santiago García.

— La de id. id. de Santa Cruz del Río de Tobed (Zaragoza). Dotación 60 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y las iguales con los

vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 15 de Setiembre al alcalde D. Juan Jimeno.

— La de médico-cirujano de Artana (Castellon), partido de Nules. Hab. 2.793. Dotación 750 pesetas por 200 familias pobres. Solicitudes hasta el 21 de Setiembre al alcalde D. Luis Villa.

— Una plaza de profesor clínico vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, dotada con 1.500 pesetas, que ha de proveerse por oposición, conforme á lo dispuesto en la real orden de 8 de Setiembre de 1885. Para ser admitido á la oposición es necesario acreditar: ser español, tener veinte años cumplidos, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y tener el título de doctor ó licenciado en la Facultad de Medicina. Los ejercicios se verificarán en aquella Universidad, y consistirán:

1.º En contestar, en un término que no podrá exceder de una hora, á diez preguntas sacadas á la suerte de entre un número de veinte por cada opositor y relativas respectivamente y por mitad á las asignaturas de Clínica médica y Clínica quirúrgica.

2.º En un caso práctico. Para este ejercicio el Tribunal escogerá seis enfermos en las clínicas, tres de Medicina y otros tantos de Cirugía. El opositor sacará á la suerte el número de uno de ellos, lo examinará ante el Tribunal en el término máximo de media hora, incomunicado y sin auxilio de libros ni manuscritos; podrá ordenar su ideas por espacio de un cuarto de hora y hará seguidamente, y sin pasar de una hora, la exposición del caso.

3.º En ejecutar una operación en un cadáver. Al efecto se sorteará en público entre un número de diez operaciones determinadas por el Tribunal. El opositor, facilitándole los libros, instrumentos y demás objetos que pida y sea posible proporcionarle, estudiará el asunto en completa incomunicación y en el término de una hora, y acto continuo procederá á ejecutar en público la operación, explicando previamente la región y dando cuenta de las indicaciones y de los métodos y procedimientos que pueden emplearse, con las ventajas é inconvenientes de cada uno.

Para pasar de un ejercicio á otro será indispensable haber sido aprobado en el anterior.

Los opositores dirijan sus solicitudes documentadas al Rectorado de la Universidad de Valencia, presentándolas en la Secretaría general de la misma hasta el 18 de Setiembre.

— La de farmacéutico de Monegrillo (Zaragoza). Dotación 250 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y unas 1.125 pesetas que le producen las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 15 de Setiembre al alcalde D. Melchor Fustero.

— La de id. de Garcinarro (Cuenca), partido de Huete. Hab. 824. Dotación 125 pesetas por Beneficencia, más las iguales con 220 vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 21 de Setiembre al alcalde D. Francisco Vicente.

CORRESPONDENCIA ⁽¹⁾

D. Manuel Guijarro. — Pagado SIGLO fin Junio del 90.

D. Luis Huertas. — Id. id. fin Enero del 90.

D. Pablo Vazquez Quirós. — Id. BIBLIOTECA fin Diciembre del 89.

D. Enrique Aguilar. — El Sr. Sanz avisa su pago SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 89.

D. Juan Velasco Delgado. — Id. SIGLO fin Diciembre de 1889.

D. Martín Sambeat. — Remitido el número que pide.

D. Antonio Zurita. — Pagado SIGLO fin Setiembre del 89 y BIBLIOTECA tercer plazo del 89.

D. Antonio Alfonso Becerra. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 89.

D. Joaquin Lumbreras. — Id. SIGLO fin Junio del 89 y BIBLIOTECA los dos últimos plazos del 88 y primero del 89.

D. Ramon Morales. — Id. SIGLO fin Diciembre del 89.

D. Antonio Díaz. — Id. BIBLIOTECA fin Diciembre del 89.

(1) Rogamos á nuestros suscritores que se fijen en esta sección. Los que deseen obtener contestación privada á sus cartas deberán remitir un sello de 15 céntimos, pues de lo contrario se les contestará en este lugar del periódico. Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente, á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifiquen.

D. Sandalio Martinez. — Suscrito SIGLO y pagado fin Octubre del 89.
 D. Juan Francisco Perez. — Id. SIGLO desde 1.º de Agosto.
 D. Sergio Carballo. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 89 y tambien las obras que debía.
 D. Cancio Jorge Fernandez. — Id. SIGLO fin Junio del 90.
 D. José Nuñez y Nuñez. — Id. id.
 D. Manuel Amaro Cascos. — Id. id.
 D. Aurelio Arroyo. — Id. id. fin Setiembre del 89.
 D. Nemesio Casado. — Id. BIBLIOTECA fin Diciembre del 89.
 D. Eduardo Lopez. — Id. SIGLO fin Marzo del 89.
 D. Tomás Mata. — Id. id. fin Marzo del 90.
 D. Juan Flores. — Id. id. fin Agosto del 90.
 D. Emilio Bardon. — Id. id.
 D. J. Alexandre. — Suscrito SIGLO y pagado fin Junio de 1890.
 D. Rafael Ruiz. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 89.
 D. Guillermo Paniagua. — Id. id.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO

NOVISIMO FORMULARIO DE BOLSILLO

INDISPENSABLE A TODOS LOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS
 POR EL DR. JULIO GROSSER
 TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL ALEMAN Y AUMENTADO
 por los Dres. D. Ramon Serret Gomin y D. Fernando Peña Maya

La importancia de este FORMULARIO, escrito por riguroso orden alfabético, se comprende leyendo sólo la siguiente lista de medicamentos modernos que contiene, aparte de cuantos desde tiempo inmemorial tiene sancionados la ciencia:
 Acetal.—Acido crisofánico.—Acido esclerotínico.—Adonis vernalis.—Adonidina.—Aloina.—Anda-assu.—Antihidropina.—Antipirina.—Arbutina.—Arenaria rubra.—Aseptol.—Blatta orientalis.—Boldo.—Bromal.—Bromoformo.—Cocaina.—Convallaria maialis.—Cotoina.—Crisarobina.—Duboisina.—Esnapoleina.—Esparteina.—Euphorbia pilulifera.—Gelsemium sempervirens.—Geochamaca.—Hamamelis virginica.—Hazelina.—Helenina.—Hipnono.—Hopeina.—Hidrastis canadensis.—Ictiol.—Iodol.—Jequirity.—Kairina.—Kola.—Kumis.—Lanolina.—Mentol.—Morrhual.—Naftol.—Papaina.—Paraldehido.—Pereirina.—Picrotoxina.—Pichi.—Pilocarpina.—Pilocarpidina.—Piridina.—Piscidia erythrina.—Podofilino.—Poliporus senex.—Quebracho.—Queratina.—Resorcina.—Talina.—Terpina.—Terpinol.—Timol.—Traumaticina.—Tripolita.—Tripsina.—Urétano.—Viburnum prunifolium y muchos más.
 Véndese, al precio de 3 pesetas en toda España, en las principales librerías. Los pedidos al por mayor se dirigirán a D. Ramon Serret, Magdalena, 36, Madrid. Es inútil hacer pedidos a los que no acompañe el importe en libranzas del Giro Mutuo, letras de fácil cobro, y en último caso en sellos de correos.

DICCIONARIO

DE
 MEDICINA Y CIRUGIA

FARMACIA, VETERINARIA Y CIENCIAS AUXILIARES
 POR E. LITTRÉ
 Miembro del Instituto de Francia.

VERSION ESPAÑOLA DE LA DÉCIMAQUINTA EDICION FRANCESA
 POR LOS DOCTORES

† J. AGUILAR LARA Y M. CARRERAS SANCHIS

Se publica por cuadernos de abundante lectura, á una peseta en toda España, habiéndose repartido los cuadernos 23 y 24.
 Pídanse prospectos y páginas de muestra al Dr. Carreras Sanchis, calle de Ruiz, 18, 3.º, Madrid.

ELEMENTOS DE CIRUGIA

POR EL DR. C. HUETER

Catedrático que fué de Cirugía en la Universidad de Greifswald
 TRADUCCION DIRECTA DEL ALEMAN
 POR EL DOCTOR FERNANDO PEÑA Y MAYA

Esta obra consta de tres voluminosos tomos en 4.º mayor, de los cuales el I abraza la Parte general, y el II y III la Especial. Cerca de 600 grabados ilustran el texto.
 El mejor elogio que puede hacerse de ella es el haber sido declarada de texto en las Universidades de Madrid, Barcelona, Santiago y Cádiz.
 Se halla de venta, al precio de sesenta pesetas en toda España, en las principales librerías.
 La Administración queda establecida para lo sucesivo en la Imprenta de D. Enrique Teodoro, Ronda de Valencia, 8, esquina á la calle del Amparo, á cuyo nombre y señas deberá dirigirse toda la correspondencia.

— OBRA NUEVA —
 GUÍA DEL DIAGNÓSTICO MÉDICO

FOR LOS DOCTORES
 OTTO SEIFERT Y FRIEDRICH MÜLLER

Traduccion directa del aleman por
 FERNANDO PEÑA MAYA

Libro indispensable á los alumnos de Clínica, á los aspirantes á la Licenciatura y al médico práctico.—Ilustrado con 66 figuras y una lámina.
 Forma un tomo de 216 páginas, elegantemente encuadrado en tela á la inglesa, y se vende, al precio de 4 pesetas, en las principales librerías.
 Los pedidos á D. Enrique Teodoro, impresor, Ronda de Valencia, 8, Madrid.

LA FILOSOFIA DE LA NATURALEZA

POR
 DON MATIAS NIETO SERRANO

Comprende esta obra los principios fundamentales de la Física, de la Química y de la Biología.

Tiene por objeto este libro discutir los problemas fundamentales de todas las Ciencias de la Naturaleza, Mecánica, Astronomía, Óptica, Analítica y demas ramos de la Física, así como de la Química y la Biología. Su estudio puede conducir á la más recta interpretación de los hechos de todas estas categorías.
 Se vende, al precio de 6 pesetas, en las principales librerías y en la Redaccion de EL SIGLO MÉDICO, Magdalena, 36, segundo.
 Los señores suscritores podrán adquirirla por 5 pesetas.

EL SIGLO MEDICO

TOMOS EN VENTA

Tenemos en esta Administracion unos cuantos tomos de EL SIGLO MÉDICO, que vendemos á los siguientes reducidísimos precios:

	Cada ejemplar. Pesetas.
1 ejemplar del año 1842.	5
1 — — — 1843.	5
1 — — — 1847.	5
1 — — — 1850.	5
3 — — — 1852.	5
1 — — — 1853.	5
1 — — — 1854.	5
1 — — — 1856.	5
1 — — — 1860.	5
1 — — — 1861.	5
3 — — — 1862.	5
1 — — — 1864.	5
2 — — — 1869.	5
1 — — — 1870.	5
4 — — — 1879.	5
3 — — — 1880.	5
1 — — — 1882.	5
2 — — — 1883.	5

No respondemos de ningun ejemplar que no vaya certificado. Este cuesta 0,75 pesetas.

GRAGEAS de Hierro Rabuteau

Premiado por el Instituto de Francia. Premio de Terapéutica

Los estudios hechos por los médicos de los hospitales, han demostrado que las Verdaderas Grageas de Hierro Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginosos en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los niños, y enfermedades causadas por la Pobreza y Alteracion de la sangre, á consecuencia de fatigas, vigiliias y excesos de toda clase.

Se toman de 4 á 6 grageas diarias.

Elixir de Hierro Rabuteau recomendado á las personas que no pueden tragar las grageas. Una copita en las comidas.

Jarabe de Hierro Rabuteau destinado especialmente á los niños.

La medicacion marcial por el Hierro Rabuteau es la mas económica y racional de la terapéutica.

Ni constipacion, ni diarrea; asimilacion completa

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN Y C^{ia}, PARIS

SOLUCION De Salicilato de Sosa Del Doctor Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris (PREMIO MONTYON).

La Solucion del Doctor Clin, siempre idéntica en su composicion y de un sabor agradable, permite administrar fácilmente el Salicilato de Sosa puro, y variar la dosis segun las indicaciones que se presenten.

« El Salicilato de Sosa que Clin emplea, es de una pureza perfecta y preparado con el mayor esmero; es un medicamento en que se puede tener la mayor confianza. »

(Sociedad de Medicina de Paris, sesion del 8 de Febrero de 1879.)

La Solucion Clin, muy exactamente graduada en sus dosis, contiene:

2 gramos de Salicilato de Sosa por cucharada.
0,50 centigramos — — — por cucharadita.

PARIS — CASA CLIN Y C^{ia} — PARIS

Y por conducto de los Farmacéuticos de Francia y del Extranjero.

NEURALGIAS Píldoras del D^r Moussette

Las Píldoras Moussette, de aconitina y quinio, calman ó curan la Gastralgia, la Jaqueca, la Ciática y las Neuralgias mas rebeldes.

« La accion sedativa que las Píldoras Moussette ejercen sobre el aparato circulatorio sanguineo, por medio de los nervios vaso-motores, indica su empleo en las Neuralgias del trigémino, las Neuralgias congestivas, las Afecciones reumáticas, dolorosas é inflamatorias. »

« La aconitina produce efectos maravillosos en el tratamiento de las Neuralgias faciales, con tal que no sean sintomáticas de un tumor intra-cránico. »

(Sociedad de Biología, sesion del 23 de febrero de 1880.)

Dosis: Tómense de 3 á 6 píldoras en las veinte y cuatro horas. Exijanse las Verdaderas Píldoras Moussette de CLIN Y C^{ia}, PARIS

CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

De Cascara delgada de Gluten

De Copaiba y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Cubeba, y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Hierro, y de Esencia de Santal.

« Las Cápsulas Mathey-Caylus de Esencia de Santal, poseén una eficacia sin igual y se emplean con el mayor éxito para curar rapidamente los Flujos antiguos ó recientes, la Blenorragia, la Leucorrea, la Cistitis del Cuello, la Uretritis, el Catarro y las otras Enfermedades de la Vejiga, y contra todas las afecciones de las Vias urinarias. »

« Merced á su cáscara delgada de Gluten, esencialmente asimilable, pueden las Cápsulas Mathey-Caylus ser digeridas por las personas mas delicadas, sin que jamas lleguen á causar el estomago. » (Gazette des Hôpitaux de Paris.)

Tomense de 9 á 12 Cápsulas por dia.

PARIS, en CASA de CLIN & C^{ia}, y en todas Farmacias.

SOLUCION COIRRE AL CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Tisis. — Anemias. — Caquexia. — Escrófulas
Raquitismo. — Inapetencia. — Dispepsia. — Estado nervioso.
Asimilacion insuficiente. — Enfermedades de los huesos

El clorhidro-fosfato de cal es la preparacion de fosfato de cal la más racional, la sola fisiológica, puesto que en el estado natural esta sal no se disuelve sino á favor del ácido clorhídrico de la sustancia gástrica.

Es la sola que reúne los efectos eupépticos del ácido clorhídrico y los reconstituyentes del fosfato de cal, y concurre directamente al mismo objeto.

Es la que bajo el mismo volumen contiene mayor cantidad de medicamentos (5 gramos de fosfato de cal gelatinoso por cucharada pequeña de solucion) el ácido clorhídrico, teniendo sobre el fosfato de cal un gran poder disolvente más considerable que todos los demás ácidos.

Es igualmente la menos ácida.

Es, en fin, la más económica, condicion importantísima para un tratamiento muchas veces largo y duradero.

Mezclada con agua azucarada, agua y vino, no tiene absolutamente gusto alguno, suerte de que los enfermos no se cansan de ella.

Tomada al momento de las comidas, como así debe hacerse, favorece la digestion muy sensiblemente.

Para evitar las falsificaciones, exijase en cada frasco el sello del GOBIERNO FRANCES.

— Se vende en las principales farmacias. —

Elaboracion y venta al por mayor: 79, rue du Cherche-Midi, Paris.

EL SIGLO MÉDICO

RESUMEN

Boletín de la semana: Reformas en la enseñanza. — Ó herrar ó quitar el banco. — El nuevo alcalde. = **Sección de Madrid:** Los Congresos de ogaño. — Oftalmología. = **Revista de Hidrología, Climatología ó Hidroterapia:** Simultaneidad de intervenciones terapéuticas con los tratamientos hidrológicos. = **Prensa médica:** *Nacional:* I. Tratamiento de la ataxia locomotriz por la suspensión. — *Extranjera:* II. Isquemia local: excelente medio de obtenerla. — III. Sobre una nueva tuberculosis bacilar. — IV. Valor de la terapéutica quirúrgica en las afecciones tuberculosas. — V. Un caso de esclerema de los recién nacidos tratado con éxito por las fricciones mercuriales. = **Sociedades científicas:** Indicaciones especiales que puede cumplir la termo-eterización como método general de anestesia quirúrgica. = **Sección oficial:** Ministerio de la Gobernación. — Cuerpo de Sanidad Militar. — Montepío Facultativo. = **Varietades:** Un nuevo progreso del arte farmacéutica. = **Consultorio = Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. = **Crónica = Vacantes. = Correspondencia. = Anuncios. = Boletín bibliográfico.**

BOLETIN DE LA SEMANA

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA. — Ó HERRAR Ó QUITAR EL BANCO. — EL NUEVO ALCALDE.

Los periódicos noticieros, que nos hacen la merced de tenernos al corriente de cuanto piensan á todas horas del día los que aquí llamamos personajes para distinguirlos sin duda alguna del comun de los mortales, atruénannos todos los días los oídos con las *reformas* que tal ó cual ministro está elaborando allá en lo más recóndito de sus oficinas para que la felicidad nos sonría por doquiera. Verdad es que no hay aquí ministro, ni director, ni alcalde — siquiera sea del último villorrio — que no tenga, al decir de esos periódicos, en un rinconcito de su mollera, al subir las gradas del poder, media docena de proyectos salvadores que den al traste y oscurezcan totalmente los de su infeliz predecesor. Y de esta suerte, deshaciendo unos lo que otros hicieron, nos pasamos regaladamente esta pícaro vida...

Decía, pues, ó quería decir, lectores — y perdónese me la digresión — que el actual ministro de Fomento piensa también reformar algo de lo decretado por sus antecesores respecto á la enseñanza, con ánimo de que las dichas reformas empiecen á tener cumplimiento en el curso que ya se avvicina. Y dominando en él la idea hermosísima de igualdad — cuando ésta no es sólo para los que mandan — parece que quiere hacer de igual condición á los alumnos libres que á los oficiales en cuanto á precio de matrículas, épocas de exámenes y programas, cosa que en verdad nos parece muy ajustada á razón. Lo único que nos dolería es que, siguiendo la costumbre que diz existe hoy, se exigiera más ciencia, más conocimientos, á los primeros que á los segundos; pues, en nuestro sentir, el rasero debe ser igual para todos, sin fijarse siquiera en que sean de una ú otra clase.

Y á propósito de enseñanza, también parece que el ministro de Ultramar quiere organizar la que se da en las Antillas y en Filipinas. Suponemos que principiará por organizar las Universidades, sobre todo la de Manila, en donde, al decir de las gentes, sienta plaza de catedrático el que tiene más influencia, sin que á nadie se exija la oposición. ¿Se remediará ahora este antiquísimo mal? Al tiempo la contestación.

Por más que nuestro natural bondadoso hállese predispuesto siempre al aplauso, no sabemos cómo se las componen los que por sus talentos ocupan en este país los cargos públicos, que las alabanzas que quisiéramos tributarles se convierten con demasiada frecuencia en censuras. Ser designados por el ministro para formar parte de tribunales de oposición, ya como vocales ó ya como presidentes; saber por los reglamentos á qué atenerse en lo tocante al plazo dentro del cual deben reunirse para dar principio á los ejercicios, y prescindir en absoluto de todo ello por circunstancias que serán muy atendibles, pero que en la cosa pública no deben pesar poco ni mucho, es en esta nación — la más libre de todas en el sentido de que cada cual hace lo que le place — moneda corriente. Que esto perjudica grandemente á los opositores, á quienes inhabilita para otros estudios y quizás para seguir nuevos derroteros... ¿y qué? ¿Por ventura el que está debajo tiene otro derecho que el derecho de pataleo, ni más deberes que los de estar dispuesto siempre á cumplir lo que manden los superiores?

Con deliberada intención no hemos dicho una palabra del nombramiento de nuevo alcalde de esta villa, que esta vez ha recaído — como recayó en otros tiempos en nuestro ilustre Director el malogrado Mendez Alvaro — en un periodista de mucho valer, á quien tienen todos, amigos y adversarios, en gran estima: el Sr. D. Andrés Mellado. Y este nuestro propósito era inspirado en el afán de que el aplauso á sus obras acompañara á la susodicha noticia. Afortunadamente, y aunque el tiempo de que el nuevo alcalde ha dispuesto hasta ahora para dedicarse al estudio de los asuntos concejiles no ha sido mucho, podemos decir que ha ultimado ya dos que tienen gran importancia en cuanto á la salud de nuestra población se refiere: el de la cesión de los Mataderos á una Sociedad de ganaderos —

asunto que há mucho tiempo esperaba resolucion — y el del aprovechamiento de las basuras y aguas fecales á un particular que ahorrará muchos miles de pesetas á nuestro Ayuntamiento.

Tambien ha decidido — bien que no ha resuelto todavía por circunstancias especiales — que los médicos higienistas ocupen las plazas que en buena lid ganaron há muchos años.

De esperar es que el nuevo alcalde acometa en plazo breve la *higienizacion* de la corte, y que no olvide aquellos miles de pesos que donó un su antecesor para la plantacion de arbolado... De todas suertes, hoy por hoy merece un aplauso el Sr. Mellado, que gustosos le tributamos.

DECIO CARLAN.

MADRID 1.º DE SETIEMBRE DE 1889

LOS CONGRESOS DE OGAÑO

Si todos los años nos vemos perplejos y embarazados para poder encerrar en breve espacio del periódico una noticia concreta, en la que nada huelgue ni nada tampoco falte, de cuanto de notable se dice en los Congresos científicos que siempre por esta época se celebran en las naciones más cultas de Europa, calcúlese hasta qué punto subirán este año las dificultades habiéndose reunido infinidad de ellos en París con motivo de la Exposicion Universal. El *Congreso internacional de Beneficencia pública*, el dedicado al estudio de las cuestiones referentes al *Alcoholismo*, el de *Terapéutica y Materia médica*, el de *Higiene y Demografía*, el de *Dermatología y Sifilografía*, el de *Medicina mental*, y muchos más cuya sola enunciacion ocuparía buen número de cuartillas. Procederemos, sin embargo, con parsimonia entresacando lo que creamos más culminante y útil de todos ellos, á fin de que tanto fárrago no llegue á cansar el ánimo del más pacienzudo lector. De todas suertes, y por más seleccion que hagamos, es ésta tarea que ha de ocuparnos algun tiempo. Comencemos, pues, sin más preámbulos á predicar con el ejemplo.

I

Congreso internacional de Beneficencia pública.

(Del 28 de Julio al 4 de Agosto.)

La primera cuestion que se discutió en las sesiones generales fué ésta: *¿En qué grado debe tener carácter obligatorio la beneficencia pública?* El ponente, Sr. Régnard, dijo que la beneficencia obligatoria no se aplica en Francia; que la mayoría de los economistas, Herbert Spencer entre otros, rehusan la intervencion del Estado. En virtud del principio de la concurrencia no puede proclamarse, dicen, la obligacion de la beneficencia, sin lo cual no habría la lucha por la vida que ha creado la civilizacion. Pero olvidan que los hombres salvajes no son hombres civilizados, que la conciencia y la voluntad se han manifestado en estos últimos, por lo cual no debe dejarse sucumbir á estos desgraciados en

la lucha por la existencia. Hay otra razon por la cual es necesario que el Estado intervenga, y es la insuficiencia de los recursos en nuestro país. Por último, la aplicacion de los principios de la Revolucion no ha recibido sancion práctica: la suerte del mayor número no ha mejorado como tantos creen. Es evidente que la morada del pobre se resiente del lujo del palacio del rico, que el proletariado espera del Estado, de la colectividad general, un alivio eficaz.

Dado, pues, el gran número de gentes que hay que socorrer, no hay más remedio que optar por la beneficencia obligatoria.

En esta discusion tomaron parte los Sres. Lefort, Leroy, Raffalowich, Trélat, Monod, Roussel y muchos más, y el Congreso acordó por fin « que la beneficencia pública debe ser obligatoria por la ley para los indigentes temporal ó definitivamente incapacitados físicamente de proveer á las necesidades de su existencia ».

En cuanto á los indigentes válidos, sin excluirlos de la asistencia, no se les puede aplicar la obligacion legal.

**

En la cuestion de que fué ponente el Sr. T. Roussel — presidente de este Congreso —, *Organizacion de la asistencia médica en el campo*, hablaron, para explicar la que había en sus países respectivos, los Sres. Gavino (de Méjico), Viana (de Portugal), Bajenow (de Moscou), Severeano (de Rumania), Vassit (de Servia), Costal (de la República Argentina) y otros varios de Francia, sin que se dijera nada de nuestros partidos médicos, adoptándose las siguientes conclusiones, redactadas por Monod:

1.^a Se asistirá gratuita y obligatoriamente, ora á domicilio, ora en los hospitales, á los indigentes enfermos, bien entendido que sólo se les enviará á estos últimos cuando no puedan ser asistidos á domicilio.

2.^a Esta asistencia correrá á cargo del Municipio.

3.^a La organizacion incumbe á la unidad administrativa superior, y se ha de hacer en condiciones tales que los municipios y provincias más ricas ayuden á sus iguales más pobres, todo con el concurso financiero y la vigilancia y comprobacion efectiva del Estado.

**

Otra de las cuestiones tratadas, y en la que fué ponente el Sr. Rollet, se refería á los modos de colocar á los niños que dependen de las Administraciones públicas y los medios para asegurar su valor físico, intelectual y moral. En el prolijo debate de este asunto intervinieron Miss Putnam, Langlin (de Barcelona), Félix (de Buckharest), el abate de Roemis (de Friburgo), Strauss, Roussel, Monod y muchos más, aprobándose por fin las siguientes conclusiones:

I. *Niños asistidos*. — Las Administraciones públicas tienen el deber:

1.º De constituir una familia á cada niño, colocándolo en el campo.

2.º De tender á la perfeccion de esto:

a) Pagando á las nodrizas una pension suficientemente remuneradora.

b) Recomendando á las mujeres desinteresadas que viven próximas á las casas de las nodrizas que se interesen por los niños, y multiplicando las visitas médicas las primeras semanas que siguen al nacimiento.

3.º De crear Institutos disciplinarios de asistencia para los niños asistidos indisciplinados.

II. Niños moralmente abandonados.

1.º Pedir al legislador, allí donde la legislación no haya previsto esta necesidad, los derechos de tutela del Estado sobre los niños que sus padres maltratan ó perverten.

2.º Aplicarles las mismas reglas de colocacion que á los niños asistidos, teniendo en cuenta las condiciones particulares en que se encuentran estos niños.

3.º Prevenir la inmoralidad en los niños de padres honrados, pero indigentes:

a) Creando guarderías donde los obreros puedan conducir sus hijos al ir al taller y desde donde sean llevados á la escuela primaria.

b) Creando escuelas especiales para los niños difíciles, especialmente para aquellos que son devueltos de la escuela primaria.

III. Asegurar la colocacion, en casas de educacion especiales, de los niños que se vea que no se puede salvar ni por su colocacion en familia ni por su colocacion en grupos.

* * *

La última cuestion discutida en las sesiones generales fué la siguiente: *De la organizacion metódica de la beneficencia.* Fué ponente el Sr. Teissier du Cros, y su estudio se limitó á los diversos sistemas fundados en los dos principios siguientes: 1.º, preceder toda entrega de socorro de la indagacion de la situacion material y moral del solicitante; 2.º, no acordar á los indigentes válidos sino socorros eficaces, es decir, medios de trabajar y ganarse la vida.

El Congreso adoptó las siguientes decisiones:

I. Superioridad, desde el punto de vista social y financiero, de los métodos adoptados por las *Charity organization Societies* de Inglaterra y de América en su lucha contra el pauperismo.

II. Creacion de los siguientes organismos: 1.º, Comision de iniciativa encargada de buscar los medios prácticos de dar á conocer la obra, de mover en su favor la opinion, de hacer participar y colaborar en ella todos los elementos caritativos; 2.º, Comisiones directoras en los centros populosos para la aplicacion de los dos principios de la indagacion previa y del socorro eficaz.

III. Las Comisiones servirán de lazo de union de todas las fuerzas bienhechoras públicas y privadas. Obrarán segun los principios generales aceptados por todos.

IV. Estas Comisiones permanecerán ajenas á toda preocupacion política ó religiosa.

V. Serán independientes del Estado.

* * *

Por último, en las sesiones de las secciones se leyeron y discutieron las siguientes Memorias: del señor

Drouineau, sobre el *Domicilio de socorros, sus condiciones, sus consecuencias financieras*; del Sr. Raffalowich, sobre *La mendicidad y la vagamunderia en Alemania*; del reverendo Sr. Mérille de Colleville, sobre la *Historia de la Liga nacional nefaliana*, cuyo objeto es la educacion nefaliana de las clases medias y superiores del Reino Unido, y de la que forman parte todas las personas que se abstienen de las bebidas fermentadas y destiladas; del Sr. Mauriac, sobre la *Organizacion de los socorros públicos en casos de accidentes en Austria y Alemania*; del Sr. Carlier, sobre los *Socorros temporales y sus buenos efectos*; del Sr. Drouineau, sobre la *Proteccion del niño antes del nacimiento; asistencia á la madre, y medios de atenuar la mortalidad y el infanticidio*; etc., etc.

II

Congreso internacional del alcoholismo.

(Del 29 de Julio al 1.º de Agosto.)

Bajo la presidencia del Sr. L. Say se han discutido tres cuestiones en este Congreso. La primera, referente á la *Relacion que guarda el alcoholismo con la criminalidad*, fué discutida extensamente, insistiendo muy mucho el Sr. Ivernès en probar las relaciones que existen entre el aumento del consumo del alcohol y el desarrollo de la criminalidad y la locura, y en que el número de tabernas (désele si se quiere otro nombre ménos espeluznante) tiene gran influencia sobre la marcha ascendente del alcoholismo.

El Sr. Canderlier, secretario general de la Liga anti-alcohólica belga, afirma que el alcoholismo influye en la progresion de la criminalidad, de los suicidios y de la locura. En Bélgica el consumo de las bebidas alcohólicas es grande, sobre todo en lo que concierne á la cerveza, que se bebe más aún que en Alemania. Cada habitante consume en Bélgica:

Años.	Cerveza. Litros.	Alcohol de 50° Litros.	Vino. Litros.
1851	138	5,87	2,00
1871	159	7,66	3,55
1881	170	9,75	3,75

A este aumento responde otro aumento de la criminalidad:

Años.	Tribunales.	Tribunales correccionales.	Suicidas.	Locos.
1850	7,6 p. 100.000	269 p. 100.000	246	4.054
1871	2,6	383	367	6.481
1881	2,4	648	533	8.250
1885	,	,	,	9.328

Mientras que en Noruega á la disminucion de las tabernas corresponde una disminucion de la criminalidad. En suma, para el Sr. Canderlier, tres factores hacen falta para la disminucion del alcoholismo: 1.º, la disminucion del número de tabernas; 2.º, el aumento del impuesto sobre las bebidas; 3.º, la crisis actual de la industria.

El Sr. Drysdale dice que el método para curar el alcoholismo es suprimir *todo uso* de los licores fermentados.

Despues de amplia y á las veces humorística discusion, acuerda el Congreso: 1.º, que la progresion del alcoholismo camina á la par con la de la criminalidad, la locura y los suicidios; y 2.º, que la disminucion del número de tabernas es *uno de los medios* de reducir el alcoholismo, por lo cual debe invitarse á los Gobiernos á que tomen medidas encaminadas á este objeto.

* *

La segunda cuestion que se discutió, *Responsabilidad de los individuos alcoholizados*, es sin duda una cuestion batallona y de gran importancia. Segun el Dr. Motet, la *borrachera es punible*, así como los delitos y crímenes que lleva consigo, si es sencilla y el delincuente podía evitarla. *Es punible* si ha sido buscada como excitante para el delito y el crimen. *Es punible*, pero con atenuacion, en los predispuestos, es decir, cuando es patológica; pero no puede excusarse en ellos cuando conocen su susceptibilidad. Los crímenes y delitos cometidos durante el delirio alcohólico, agudo ó crónico, no son punibles, como no lo son los cometidos por individuos debilitados cerebralmente por la intoxicacion alcohólica química.

Despues de largo debate, en el que intervinieron los Sres. Duverger — catedrático honorario de la Facultad de Derecho de París —, Petilhon, Canderlier, Drysdale, etc., acordó el Congreso: 1.º Que siendo un peligro para el individuo, la familia y la sociedad la presencia en ésta de sujetos en estado de embriaguez sencilla, patológica ó crónica, deben tomarse medidas judiciales para secuestrarlos en establecimientos especiales donde se les obligará á trabajar. Y 2.º Que, como se acordó en el Congreso de Bruselas de 1881, el alcohólico crónico, que ha perdido en todo ó en parte su libre albedrío, debe ser recluido en todo ó en parte en un establecimiento especial.

* *

Bebidas sanas que deben concederse á las clases populares, fué el tema tercero y último que se discutió en este Congreso. Con tal motivo, el infatigable Dujardin-Beaumetz se ocupó en la cuestion científica de la naturaleza de los alcoholes, diciendo en suma que todos son tóxicos y que nunca son útiles como alimento en esa forma; por lo cual, despues del correspondiente debate, acuerda pedir el Congreso:

1. Que sean absolutamente prohibidos por los Gobiernos los alcoholes impuros como bebidas.
2. Que los alcoholes puros sean cargados con derechos muy elevados, para restringir su uso.
3. Que se rebajen los derechos de las bebidas sanas, comprendiendo en ellas las bebidas fermentadas: vinos, sidras, cervezas naturales, té y café.
4. Que se creen laboratorios en los centros industriales y se hagan gratis los análisis.
5. Que las Sociedades de templanza exciten á las clases populares para que beban líquidos sanos y no adulterados, y protejan las cantinas que sólo vendan bebidas naturales y no alcohólicas.

* *

Por fin, se disolvió este Congreso acordando excitar á los Gobiernos á que den á conocer y propaguen en gran escala los procedimientos que permiten reconocer las falsificaciones de los alcoholes.

AMANCIO RICO.

OFTALMOLOGIA

I

AFECIONES DE LA CÓRNEA; ESTUDIO TEÓRICO-PRÁCTICO, BASADO EN HISTORIAS CLÍNICAS

Preámbulo. — Tan sólo como recordatorio, y no con otro objeto, expondremos algunos datos *anatomo-fisiológicos* de esta membrana, supuesto que nuestros lectores por demás conocen su *anatomía y fisiología*.

La córnea, como el primero de los cuerpos diáfanos (contando de delante atrás) del aparato dióptrico ocular, desempeña en la funcion de la vision uno de los principales y bien pudiéramos llamar el principal papel para que se realice esta importante funcion.

Permítasenos, con el objeto dicho, que hagamos una ligerísima excursion por el campo *histólogo-anatomo-fisiológico* de tan interesante órgano ó tejido: la córnea.

Esta membrana se la distingue ya á las cinco semanas en el embrion; Valentin dice haber encontrado algunas granuleciones del diámetro de 0,0072 á 0,0048 de línea, y á los dos meses ó dos y medio halló entre las fibras — del diámetro de 0,0012 de línea — unos glóbulos que tenían el diámetro de 0,0036 de línea. De la décima á la décimocuarta semana es cuando se distingue la córnea de la esclerótica, en que la segunda de estas membranas permanece opaca: hay anatómicos que las consideran como una sola, dividiéndolas en córnea opaca (esclerótica) y en córnea trasparente (la propiamente dicha córnea); difiriendo ésta de la otra tan sólo por contener entre sus tramas mayor cantidad de agua, á la cual se atribuye su diafanidad. Por la maceracion, ora en el agua fría, ora á más alta temperatura, adquiere un color blanco más ó menos azulado; se disuelve despues y se convierte en gelatina, reaccionando como la condrina; por la accion del ácido acético se abulta su tejido, etc., etc.

Dicha membrana es *anhista*, esto es, carece de vasos, se nutre por imbibicion, endosmósis, por los jugos que la suministra el círculo vascular periquerático, formado por capilares arteriales de la esclerótica y de la conjuntiva ocular. Los autores estudian y distinguen en ella cinco capas diferentes: la epitelial, la elástica anterior ó de Bowman, la micosa ó propiamente de la córnea, la elástica posterior y la membrana del humor acuoso, llamada tambien de Descemet, de Demours ó de Wrisberg (todos estos nombres tiene). La córnea, como se ve, la forman cinco capas: la epitelial, constituida por el epitelio pavimentoso de la conjuntiva; la elástica anterior es continuacion del dermis de la conjuntiva; la córnea propiamente dicha está formada por un tejido especial que lleva ese nombre; segun Rives, está en forma de láminas, en número de 16 á 20, dispuestas unas sobre otras como las escamas de los peces, de tal modo que cada una cubre algo más de la mitad de la que tiene debajo; sigue la elástica posterior, que, segun Rouget y otros, es *anhista* y goza de grande elasticidad; y, por último, la membrana de Descemet ó de Demours, formada por una simple capa de tejido pavimentoso en forma de células hexagonales, etc., etc. Otros consideran á esta membrana de naturaleza serosa, por lo que la atribuyen la secrecion del humor



acuoso, y como de tejido seroso de poca elasticidad (téngase presente esta *condicion estructural* para cuando nos ocupemos de las *úlceras y estafilomas* de la córnea). Su uso ó fisiología son, juntamente con la esclerótica, servir como de caja de estuche, proteger conteniendo todas las partes profundas del ojo, y dar paso á la luz, cuyos rayos al atravesarla sufren una muy ligera refraccion; siendo condicion indispensable la más perfecta y absoluta transparencia y diafanidad (*sine qua non*) para que la vision no sufra alteracion alguna y la vista resulte todo lo más perfecta y clara posible. Hé aquí, pues, la importancia del papel que la córnea desempeña en la vision; que se altera y trastorna por la más insignificante opacidad de esa membrana. Un simple empañamiento, una leve opacidad, el nefelio, la mancha, la nube, el leucoma, el albugo, el estafiloma y las úlceras, disminuyen, dificultan, perturban, impiden ó abolen por completo la vision, sumiendo al infeliz que lo padece en una eterna noche de lugubrez y oscuridad, convirtiendo al individuo en un cadáver vulcanizado y con movimiento, privándole del goce de admirar las maravillas de la Creacion. Todas estas alteraciones que hemos enumerado son debidas á un proceso patológico de la córnea, ora único y aislado, ora unido y concomitante á una afeccion del iris ó de la coroides, lo cual pretendemos demostrar en la serie de historias clínicas que expondremos á la consideracion de nuestros lectores, sometiéndonos gustosos á su fallo.

Dado por sentadō que la queratitis es la enfermedad que origina aquellas alteraciones, de ella es de la que nos debemos ocupar en la primera de nuestras historias clínicas, si bien permitiéndonos, para mayor conocimiento de causa, hacer algunas preliminares observaciones.

La córnea, por ser anhistia, esto es, por carecer de vasos sanguíneos y hasta de los linfáticos, hase creido por algunos autores que no se podía inflamarse, es decir, que no podía sufrir el proceso inflamatorio; siendo uno de los mayores adeptos á esta idea el célebre histólogo francés M. Broca, quien en la 8.^a y última conclusion de su importante trabajo inserto en el tomo VIII, 3.^a serie, de los *Bulletins de la Société Anatomique* (1853), decía: «*La palabra queratitis debe ser borrada de la ciencia*»; dando por sentado que careciendo de vasos, y siendo siempre por los capilares por donde principia en todas ocasiones la inflamacion de los tejidos, la córnea no puede inflamarse, como tampoco el cristalino y su cápsula, ni el humor vítreo (por más que hay autores que opinan lo contrario), como no se inflaman los cartílagos, los pelos, las uñas ni los dientes...

Dejemos, pues, nosotros la indagacion de lo que haya en esto de cierto y positivo al cuidado de los histólogos, y estudiemos con los patólogos los procesos morbosos de aquella membrana, que á pesar de ser *anhista* goza de propiedades vitales muy enérgicas, á las cuales se les atribuye la posibilidad de un proceso morbo flogístico, como tambien á las que es debida la cicatrizacion de sus úlceras ó heridas por la proliferacion rápida de los corpúsculos estrellados que se encuentran en la córnea propiamente dicha, ó sea su capa media, la mcosa.

La córnea, por ocupar el polo anterior del ojo, aunque protegida por los párpados, está muy expuesta á sufrir, y sufre con harta frecuencia, la accion de los agentes exteriores, que ora se posan sobre ella, ora la traumatizan más ó menos acentuadamente, y de ahí las condiciones de transparencia y diafanidad tan necesarias é indispensables para la vision. Tres son las clases de estados patológicos que nosotros estudiamos en la córnea, y que originan todas las enfermedades que en esta membrana estudian los oftalmólogos y de las que nos iremos ocupando en el trascurso de

nuestros artículos: 1.^o, traumatismos; 2.^o, inflamaciones y 3.^o, afecciones neuropáticas oculares.

Traumatismo. — Éste puede ser persistente y transitorio, ora que el cuerpo exterior permanezca incrustado en el tejido de la córnea, ora que habiéndola perforado se haya implantado en alguno de los tejidos (humores del interior del ojo), ora no haya hecho más que lesionarla. Conviene tener presentes todas estas circunstancias porque de ellas depende, además del diagnóstico, el pronóstico más ó menos exacto del padecimiento, como el tratamiento que debemos emplear, el cual varía notablemente segun el cuerpo extraño que traumatizó el ojo se halle incrustado en sus tejidos la córnea ó la esclerótica, ó haya penetrado en el interior, ó háyase separado de él despues de herirle. Procuraré demostrar á mis lectores las ideas que dejo expuestas, sometiéndolo á su consideracion las siguientes

Historias clínicas. — 1.^a D. N. C., de este vecindario, recibió una herida por un fragmento de cristal en el ojo derecho, hácia el ángulo exterior é inferior y á unos 3 milímetros de la córnea transparente en union con la opaca (la esclerótica); cuya lesion debió ser penetrante, supuesto que el sujeto herido notó la salida de algun líquido que corría por la mejilla. Por instinto natural púsose un pañuelo, y con la mano se comprimía ligeramente; yendo sin pérdida de tiempo á casa de su médico, que le dispuso un colirio de eserina, paños fríos de un cocimiento de manzanilla y adormideras, y un vendaje un poco apretado. Continuó con este tratamiento por espacio de tres días, sin que se notara novedad alguna que pudiera alarmar al paciente ni al médico; mas al cuarto día se desarrolló con gran intensidad un dolor en el globo ocular, en la mejilla, frente, sien y hasta en el vértice y parte posterior de la cabeza del lado derecho, por donde se distribuyen las ramas *oftálmica* y *maxilar* superior del trigémino (5.^o par). En vista de esta exacerbacion que se había operado, recurrió el Dr. N. á los fomentos calmantes, á las pomadas de igual índole, y le administró unas píldoras de calomelanos y extracto tebaico, sin obtener resultado alguno ni poder acallar los dolores que atormentaban al enfermo; así pasaron dos días, y al sexto del padecimiento se presentó en nuestra clínica recomendado por dicho señor.

A nuestro exámen ofrecía el expresado ojo los siguientes síntomas objetivos: intensa congestion conjuntival ocular y palpebral, formando quemosis; abundante lagrimeo; tumefaccion de los párpados, con abultamiento del ojo poco menor que el que acompaña á la panoftalmia (flegmasia ocular); infiltracion de la córnea, y en su consecuencia bastante opaca ésta; notándose muy distintamente, en la parte de la córnea y sitio de la herida, la prociencia del iris formando hernia.

Fenómenos subjetivos. — Dolor intenso y profundo en todo el aparato ocular, extendiéndose á las regiones ya citadas; fotobia insoportable y la vision poco menos que abolida. Le manifesté mi franco y leal parecer científico y la urgente necesidad de practicarle una ligera, fácil y urgente operacion, con lo que se mitigarían pronto los dolores y sufrimientos, á lo que accedió con resolucion y confianza,

En el mismo instante le instilé unas gotas de un colirio de cocaina al 3 por 100, que repetí á los cinco minutos, y á los diez la anestesia ocular era completa, procediendo acto continuo á practicar la operacion (sencilísima) del modo siguiente: sentado el enfermo en una silla de mi despacho, que es como practico cuantas operaciones se llevan á cabo en la cirugía ocular, sujeta la cabeza por uno de los ayudantes y separados los párpados convenientemente, con unas pinzas de iridectomía cogí la parte del iris que herniaba, con unas tijeras cóncavas por sus caras separé todo el

iris que propulsaba, y con un cuchillito de Graefe dilaté como unos 2 milímetros los bordes de la herida de la córnea, con objeto de reducir por medio de un estilete la parte del iris que pudiera quedar enclavada, y á la vez para refrescar los bordes de la herida, lo que contribuiría á la más pronta y fácil cicatrizacion, como así aconteció á los tres días. Hecha esta maniobra, instilé en el ojo unas gotas del colirio de eserina y coloqué una compresa empapada en agua fría, sostenida con un monóculo ligeramente apretado.

Recomendé al operado que sin quitar el vendaje se aplicase agua fría por espacio de unas seis ú ocho horas, para que volviera al otro día por la mañana temprano, como lo verificó; manifestándome haber pasado la noche tranquilamente y que apenas si notaba dolor. Quité el vendaje y quedé sorprendido (á pesar de que lo esperaba) del cambio tan favorable que se había operado.

Todo aquel aparatoso é imponente cuadro sintomatológico de la dolencia había desaparecido como por encanto, como desaparece la perspectiva escénica de un drama dividido en cuadros. Instilé una gota de un colirio de atropina y coloqué el vendaje, disponiendo para la cura durante todo el día una disolucion de atropina y otra de eserina, para ponerse la primera una vez en las veinticuatro horas y de la segunda tres veces, por ser su accion ménos duradera que la de la atropina. Al cuarto día de seguir con este tratamiento reemplacé el vendaje por el uso de una pantalla; á los ocho comenzó á usar unos anteojos azules (conservas) y á los once le di de alta curado completamente y con integridad de la vision.

Segunda historia clínica. — Seré lacónico. D. S. P., de ocupacion burocrática, hallándose en la oficina, con uno de los punzones que usan para coser legajos se hirió involuntariamente en el ojo derecho, hácia la parte inferior de la córnea, á unos 2 milímetros de su union con la esclerótica, produciéndose la perforacion de aquélla y una ligera dislaceracion en el iris, que dió lugar á un pequeño derrame de sangre en la cámara anterior (hipohemia) y á bastante dolor, aunque no muy intenso.

Visto por su médico, le dispuso la atropina y fomentos de manzanilla y adormideras, y una venda, para sujetar las compresas, medianamente apretada. Así continuó cuatro días, al cabo de los cuales los dolores fueron acentuándose, perturbándosele la vision cada vez más, lo que le alarmó, y se presentó en nuestra clínica para consultarnos. Procuré tranquilizarle, manifestándole que lo dispuesto por su médico estaba muy bien ordenado; que podía prometerse la curacion, si bien había que practicar una fácil y ligera operacion. Manifestó venir dispuesto á todo, y alentado por quien le acompañaba, se le anestesió el ojo con la cocaina y le practiqué en el sitio de la herida una pequeña queratotomía, y cogiendo la parte dislacerada del iris, la traje hácia afuera, seccionándola con las tijeras de *iridectomia*. Ordenóse tambien el empleo de la eserina y de la atropina como en el anterior caso, los fomentos del agua fría durante ocho horas y una venda ligeramente comprimida. Al tercer día de operado, habíase absorbido el derrame sanguíneo producido por la herida y el que por la iridectomia se había ocasionado. Al décimo día de la operacion, y con el uso de conservas azules, pudo volver á su oficina.

Deducciones. — Es nuestro ánimo el hacerlas al final de los artículos que publiquemos; concretándonos por hoy á las siguientes:

1.^a Que tratadas convenientemente, desde el principio, esta clase de dolencias se obtienen muy satisfactorios resultados, así como cuando se demora la práctica de alguna operacion, dado caso que la reclame el estado de la enferme-

dad, ó bien no se emplea pronto y á tiempo el tratamiento propio y adecuado, es casi seguro que se llega tarde, y no solamente se pierde el ojo que padece, sino que, por accion refleja, simpática ó por irradiacion, se pone en peligro la vision del ojo no traumatizado y hasta entónces sano.

2.^a Que estas fáciles operaciones que en los dos enfermos hemos practicado, son tan favorables para obtener la curacion, como trascendentales para la pérdida de la vision cuando por vacilacion se hacen tarde.

3.^a Que en los dos casos historiados estudiamos el traumatismo transitorio, esto es, que no quedó incrustado en la córnea ni en la esclerótica, ni penetró en el fondo del ojo, quedando allí depositado el cuerpo extraño; y no obstante, en el primero tuvimos que separar, escindiéndolo, el cuerpo extraño, ó sea el iris herniado, que hacia y jugaba el papel de agente extraño, puesto que no son tales cuerpos únicamente los que nos vienen del exterior, no; porque una *pestaña* que traumatiza el ojo, un *cálculo* en la vejiga, la raíz cariada de un *diente*, una esquirla, un secuestro producido por una fractura conminuta ó por necrosis de los huesos, obran como tales cuerpos extraños, y por lo tanto, imperiosamente reclaman y nos obligan separarlos.

DR. JOSÉ GASTALDO FONTABELLA,

Oculista de la Asociacion de Escritores y Artistas.

Madrid, Julio de 1889.

REVISTA DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA E HIDROTERAPIA

SIMULTANEIDAD

DE INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS CON LOS TRATAMIENTOS HIDROLÓGICOS

Los nuevos conceptos que informan la clínica terapéutica en los establecimientos de aguas minero-medicinales aconsejan que las opiniones sustentadas como dogmáticas en hidrología médica y aceptadas por la opinion, tanto de la clase médica, como de la comun de las gentes, se acomoden al criterio que la observacion viene estableciendo por numerosos y repetidos hechos, y la lógica, de la que en otros tiempos se prescindió en esta clase de remedios para ser sustituida por el más puro de los empirismos, establece en esta importante ciencia, descartada de algunos errores é informada por los mismos procedimientos de adquirir é informar que todas las experimentales; por lo que el tratamiento hidrológico tiene subordinaciones al caso particular del enfermo, que deberán cumplirse dentro de los recursos que estén á disposicion del director de estas clínicas especiales hidrológicas, teniendo siempre presentes los cuadros ó formas morbosas y la enseñanza obtenida por experiencia propia ó trasmitida.

La exclusiva de uso de las aguas minero-medicinales en baños y bebida ha sido ampliada por las diferentes prácticas hidroterápicas, atmiátricas, embarres y cámaras de sudacion; á éstas han seguido las de los agentes físicos y mecánicos conjugados con las mismas, los medios farmacológicos y quirúrgicos; todos armonizados con el diagnóstico, localizacion, génesis, período de la enfermedad, etc., etc., etc., cual sucede en clínica general, de la que se ha diferenciado la hidrológica por reclamar de los medios de que se ha servido, acciones y resultados, que si en determinados casos han sido decepciones para las restantes ramas de la Terapéutica, necesario es confesar que más debe atribuirse á otras causas, principalmente á la inveterada y extendida costumbre de subordinar el enfermo á la enfermedad; siendo así que en los padecimientos crónicos de todas clases, la enfer-

medad, en su evolucion, estadio y término, experimenta la influencia del enfermo, y que todo tratamiento de la primera ha de ser influido por condiciones individuales del sujeto, sustrayéndose muchas veces á cálculos fundados sobre patología; por lo que, en todas las épocas en que la salud pública ha sido la primera razon de los Estados organizados y vigorosos, y la ciencia ha informado á la Terapéutica en todas sus resoluciones, los tratamientos hidrominerales han sido representantes del último esfuerzo realizado en bien del individuo.

El criterio de que las aguas minero-medicinales deben ser empleadas en una forma á la exclusiva, sin ninguna otra intervencion distinta de la misma, conduciría á exigir á la higiene terapéutica, farmacología y cirugía que se inspiren en igual principio, lo cual no ha sucedido en ninguna época ni ha de suceder, para bien de la humanidad, en las que han de continuar los adelantos realizados. Más pertenece aquella opinion al vulgo, que á los que ejercen el sacerdocio médico; sin duda alguna, como remota trascendencia del concepto de que las aguas minerales eran don especial de los dioses, subordinadas en sus efectos más á la voluntad de éstos que no á las condiciones demostradas en las mismas.

El ideal en hidrología médica sería que durante el uso y empleo de sus remedios no se interviniese con ningun otro agente terapéutico; pero necesario en diferentes casos cumplir indicaciones radicales ó complementarias, la simultaneidad de intervenciones se impone, sin que con tal conducta disminuya la importancia de las aguas minerales; ántes al contrario, adquieren en los tratamientos una aplicacion más extensa, y en terapéutica un carácter más general, ménos restringido que el concedido hasta estos últimos tiempos.

La simultaneidad en cuanto á las formas de administracion y empleo cumple siempre con nociones de generalizacion, localizacion de las lesiones y acciones electivas sobre este ú otro órgano de reintegracion, desintegracion, ó funciones especiales. Esta concurrencia de formas en el empleo de una misma agua mineral es el fundamento en que se halla establecida la clínica especial á cada manantial, relacionándose unas con otras por detalles peculiares á las circunstancias que concurren en cada caso particular, al curso y estado actual de la enfermedad, á sus subordinaciones patológica y patogénica, y á cuantas circunstancias comprende el diagnóstico. De aquí que no sea posible establecer reglas particulares, ni pueda procederse en otras formas expositivas que como en cirugía operatoria se exponen los métodos y se establecen los procedimientos de ejecucion; ó lo que es lo mismo, variando los primeros y aumentando el catálogo de los segundos, conservando siempre como criterio inmutable la oportunidad de intervenir.

Cuándo y cómo debemos conjugar en hidrología médica unas formas de uso con otras, es problema que únicamente puede resolver el encargado de las clínicas especiales, quien, al recoger sus observaciones y observar á quienes prescribe el remedio, procede tal como se realiza en terapéutica con otros medios, agentes y remedios; si bien se diferencia aquélla de las restantes en que, establecido previamente el capítulo de indicaciones generales, especiales y de medicacion, no puede guiarse por el criterio que generalmente se sigue en éstas, sino por el más restringido de hechos observados, que se repiten tantas veces como se interviene en circunstancias análogas ó similares.

Particular al que la Administracion, informada por la Ciencia, ha dedicado especial atencion, es la higiene en nuestros establecimientos balnearios, tanto para garantir las comodidades del enfermo, como principalmente establecer la armonía necesaria en la concurrencia de influencias auxiliares con

las acciones de las aguas minerales; lo cual ha motivado que entre algunos médicos y entre el vulgo sea opinion más esparcida de lo que en razon y justicia corresponde, «que en los tratamientos hidrológicos las influencias físicas y morales del clima y género de vida, y la observancia de una higiene acertada y bien reglamentada, sean causa de las curaciones que presenciarnos»; opinion que carece de fundamento, enunciada y admitida dentro de estos términos, y que debería limitarse á considerar tales circunstancias auxiliares como de un orden secundario, concurrentes, como en las otras ramas de la Terapéutica, al desenvolvimiento de las acciones farmacológicas como de las hidrológicas; concepto que ofrece la sancion del estado de atraso en que se hallan los más de nuestros establecimientos del Centro, Mediodía y Levante de la Península, no obstante lo cual se obtienen resultados por la sola accion de sus aguas.

La higiene de estancia, alimentacion y ejercicio; la de trasportes y comunicaciones; la de costumbres y recreaciones; la deducida de la enfermedad y del enfermo, prestan á los tratamientos hidrológicos importantísimo concurso; pero del caso es recordar cuánta resistencia ofrecen los enfermos á dejarse dirigir, y la facilidad con que incurren en infracciones aconsejados por la creencia de que las aguas lo han de remediar todo por sí mismas.

Todo tratamiento demanda la concurrencia de una higiene acomodada á las condiciones de enfermedad y enfermo, y tal simultaneidad pudiera representarse por los dos factores de medicamento y medio en que éste ha de desarrollar su accion; por lo que en los tratamientos hidrológicos la reglamentacion de los establecimientos es una coleccion de preceptos que deberán ser de necesario cumplimiento para los enfermos en tratamiento, si de éste han de reportarse ventajas positivas.

La perfeccion que en estos últimos años han alcanzado las especialidades, ha establecido algunas prácticas de necesaria aplicacion en nuestros establecimientos, que demandan el empleo de las aguas medicinales en formas tambien especiales. Tales son los lavados nasales y naso-faríngeos, del estómago, vaginal, uterino, rectal, vesical, del conducto auditivo y vías lagrimales; los cuales, además de exigir el empleo de aparatos especiales, reclaman de quien haya de practicarlos competencia, que no puede reconocerse en el actual personal de bañeros, y pertenece de lleno á la instruccion que oficialmente reciben las clases de practicantes y matronas; por lo que, y ante las dificultades que por razon de las múltiples atenciones que pesan sobre el médico-director de un establecimiento, sería conveniente que el personal subalterno le formasen profesores ministrantes y matronas, encargados de tales prácticas, y bañeras y bañeros, encargados de la parte de policía.

La simultaneidad de estos tratamientos con los generales de agua en bebida, balneacion general, inhalaciones y sudaciones, tiene como fundamento hidrológico las conexiones que en la economía sustenta el todo con las partes, y la influencia que éstas ejercen sobre la constitucion en sí; por lo que las modificaciones terapéuticas de la categoría de indicaciones generales, exigen las locales sobre el órgano enfermo.

En lo concerniente á las inhalaciones de las atmósferas formadas por las aguas pulverizadas ó por los gases libres de las mismas, con grande oportunidad disertaron sobre el particular un individuo de esta Comision, que se ocupó de las armaduras neumoterápicas, y un ilustrado médico-director, sobre las inhalaciones difusas y circunscritas. La experiencia enseña que á cada edad corresponde un predominio ó forma respiratoria, representada por la mayor amplitud

en los movimientos respiratorios en determinadas regiones torácicas, zonas llamadas supratorácica, torácica media y diafragmática. Estas zonas se modifican por las localizaciones y extensión de los procesos broncopulmonares. Acomodar la inhalación de una atmósfera de origen hidromineral á la localización misma del proceso, es adquirir el recurso de llenar más perfectamente ciertas indicaciones. Las armaduras torácicas, limitando ó suprimiendo el funcionalismo torácico de unas zonas, y sosteniendo en toda su acción el de otras, permite que las actuaciones se ejerzan sobre puntos determinados. Esta mecanoterapia, de uso en las prácticas atmítricas, permite que una inhalación difusa se convierta en circunscrita, y que la acción de las aguas pulverizadas, convertidas en atmósfera inhalatoria húmeda, se generalice. Las armaduras torácicas en atmítria termal no se encuentran aceptadas en nuestros establecimientos ni en los del extranjero. Sucede con esta práctica lo que con la de los lavados, que la clínica y servicios particulares á los enfermos son los encargados de generalizar el procedimiento, haciéndoles más fáciles y vulgarizando su uso; no obstante lo que habremos en hidrología de tomarlas muy en consideración, para, con las oscilaciones de todo progreso, utilizarlas en nuestros establecimientos hidrológicos, en los que no perderemos de vista que son sanatorios, en los que deberán reunirse todos los recursos encaminados al mayor y más numerosos éxitos de curación.

No nos extenderemos en consideraciones sobre la simultaneidad en el empleo de las prácticas balneoterápicas generales, entre las que incluimos la balneación, duchas, cámaras secas y húmedas de sudación; porque respondiendo á tales indicaciones la casi totalidad de nuestros establecimientos, y encaminada la legislación vigente á que se cumplan en todo balneario, las aplicaciones de las mismas forman el historial desde antiguo de nuestros manantiales, siendo como la crónica de sus virtudes. Más que de la simultaneidad de uso debiéramos tratar de la especial del mismo, siendo de más valer las contraindicaciones que surgen de la actualidad del enfermo, que no de las indicaciones que prejuzguen los capítulos de condiciones del indicado.

Por una consecuencia obligada de los progresos en clínica terapéutica y las aplicaciones hidroterápicas de las aguas en forma de fomentos, fricciones, enlodamientos y otras, han venido á introducirse innovaciones en hidrología, encaminadas á acomodar el agua mineral al proceso local. En este particular han sido aceptadas todas las prácticas hidropáticas, desde la simple fricción húmeda, hasta la sábana mojada; revistiendo su extensión, tiempo, renovación del medio, etc., etc., á las condiciones físicas más que á las de mineralización y restantes estudiadas ó conocidas, lo que nos obliga á que la generalización, aún dentro de aquéllas, experimente sus restricciones.

Las embrocaciones con lodos, embarres ó enlodamientos fué práctica durante muchos siglos ejecutada en nuestros establecimientos, pero que abandonada ú olvidada por los dedicados á la especialidad, fué conservada por los enfermos. Aceptada de nuevo en algunos establecimientos extranjeros, esta intervención forma un recurso más. La preparación de los lodos de un agua mineral se practica con los sedimentos que las mismas forman en su trayecto, ó con los que se depositan en los puntos de desagüe cuando éstos tienen lugar en ríos ó arroyos de agua dulce corriente, en los que forman una especie de deltas si las corrientes no son rápidas. Las embrocaciones ó embarramientos podrán ejecutarse con lodos en su primer período de formación, ó con los de las deltas; lodos mixtos formados por la mezcla

de los materiales contenidos en las aguas minerales y en las dulces. Unos y otros pueden someterse á la desecación al aire libre, y una vez obtenida ésta, formar depósitos destinados á ser usados en las épocas de aplicación de las aguas, previa la disolución en las mismas. Las embrocaciones ó embarramientos podrán ser localizados, como en las artropatías, ulceraciones y dermatosis circunscritas; ó generales, como en el reumatismo y dermatosis generalizadas, en sus períodos ó estados crónicos.

En cuanto á la composición y funciones terapéuticas de estas prácticas, la primera es inestable; más que á una noción química, se encuentra subordinada á la biológica; las segundas son de tal importancia en muchos casos, que es conveniente tenerla presente por su simultaneidad de aplicaciones.

Las intervenciones mecánicas y ortopédicas se imponen en la actualidad como de útil concurso en los tratamientos hidrológicos. Representadas en épocas anteriores por las fricciones secas y húmedas, las flagelaciones, etc., etc.; olvidadas durante bastantes años, en la actualidad se resumen en la técnica de los amasamientos por fricción, compresión, estiramiento, resistencias comunicadas y movimientos de diferentes clases, aplicables lo mismo á las palancas y órganos de movimientos, que al través de la piel y mucosas accesibles á los aparatos ganglionar linfático, nervios y vísceras. Su objeto principal es, por un consumo comunicado de mayor cantidad de elementos por parte de los órganos, y mayor estímulo en su inervación y nutrición, acelerar los actos de reintegración y desintegración nutritiva, restableciendo la función. Las acciones son de conjunto; y así como estas prácticas ofrecen ventajas efectivas empleadas á la exclusiva, cuando en determinados procesos se conjugan con las aguas minerales, se obtienen resultados dignos de consideración en clínica hidromineral. El amasamiento, como práctica terapéutica, exige, como otras relacionadas con la hidrología médica, hábito por parte de quien le ejecuta, pues además de la diferenciación en los procedimientos, no es tan inofensivo que pueda confiarse á personas incompetentes, ni tan de excepcional prescripción que, como tratamiento simultáneo con el hidrológico, no reclame pericia en quien haya de practicarle.

No descenderemos á las descripciones ni indicaciones del amasamiento, ni á su importancia ó fines que cumple. Enumeramos sus ventajas, absteniéndonos de particularidades que en los tratados especiales podrán ser ampliadas con más precisión; pero sí consignaremos las grandes ventajas que como tratamiento simultáneo con la balneación está llamado á desempeñar, en especial en las enfermedades localizadas.

Bajo dos formas diferentes se ofrece el empleo simultáneo de la electricidad en hidrología médica, bien sea en aplicaciones directas, ya en la de baño hidroeléctrico. La primera obra con independencia de la balneación, y la segunda como una ampliación más del medio balneológico. Las instalaciones de una y otra clase figuran en varios establecimientos hidropáticos, y en nuestra patria ignoramos existan en ninguno de los hidrominerales. Las corrientes podrán ser continuas ó farádicas, voltaicas ó dinámicas. Las condiciones de continua ó interrumpida, de origen químico ó dinámico, deberán subordinarse á circunstancias especiales á cada instalación. Las corrientes continuas, con relación á la balneación hidromineral, ofrecen como motivo de estudio los cambios químicos que introducen en la composición química del agua, debiendo considerarse para estos efectos un baño como una pila, en la que se realizan fenómenos de polarización que hacen se conserve la electricidad

propia en estado de reposo, el cual desaparece desde el momento en que se hace pasar una corriente eléctrica que destruya el equilibrio.

Las corrientes farádicas son de efectos análogos, más enérgicos que el amasamiento, y deberían aceptarse como de uso simultáneo en aquellos establecimientos hidrominerales en que la especialidad de sus aguas se relaciona con el reumatismo y retracciones consecutivas á esta enfermedad ó traumatismos.

En cuanto á la simultaneidad de uso de las aguas minerales con los preparados farmacológicos, en diferentes casos se impone esta intervencion, no como radical, sino como auxiliar ó complementario.

De lo expuesto se deduce que la terapéutica hidrológica, como las restantes ramas de esta ciencia, no excluye la simultaneidad de las intervenciones, ya que no como esencial á los recursos propios, sí como auxiliar de los mismos. Lo generalmente admitido y sancionado por una experiencia que deberá rectificarse, es el uso á la exclusiva del remedio hidrológico; práctica que podrá ser observada en la mayoría de los casos, reservando la simultaneidad de intervenciones para los casos que ofrezcan indicaciones peculiares dentro de su constitucion ó sintomatología.

De las variadas formas y usos de aplicacion del remedio hidromineral, delicadeza y precision en los aparatos hidroterápicos, exactitud en el cumplimiento de todas las condiciones de prescripcion y simultaneidad en las intervenciones mecánicas, eléctricas, farmacológicas y quirúrgicas, se viene en conocimiento de cuánto importa para el régimen y precision en los tratamientos que el personal subalterno de los establecimientos posea una instruccion adecuada á la mision que está llamado á cumplir en la constitucion de los progresos que la observacion realiza en esta rama de la Terapéutica; sin que en esta reforma, impuesta por la ley ineludible de la perfeccion, se involucren derechos, sino en cumplimiento siempre de esos fines de humanidad, administracion pública, científicos y de industria que los establecimientos balnearios resumen en sí.

Si en las anteriores líneas esta Comision ha expuesto su criterio en asuntos que conciernen á la especialidad hidrológica en sus diferentes detalles, forzoso es recordar cuánto importa que los médicos de asistencia hagan comprender á sus enfermos que los tratamientos hidrológicos no deben previamente subordinarse á tiempo fijo, sino que tal subordinacion deberá establecerse en vista de acciones y efectos. Las tituladas *novenas*, al imponer al enfermo molestias de viaje y sacrificios pecuniarios, no á todos igualmente posibles, representa un optimismo que no puede ser autorizado por la ciencia. La subordinacion de la duracion de uso de un agua minero-medicinal al tiempo necesario, entendiendo por tal aquel período en el que la observacion subjetiva y objetiva del enfermo pone de manifiesto acciones y efectos de los que pueden clínicamente deducirse los resultados inmediatos y remotos, es el que siempre deberá emplearse en su administracion y empleo.

Por otra parte, la técnica hidrológica en la actualidad la forman varios sumandos, que si han de ser cantidades efectivas para la curacion, necesario es que los factores ofrezcan la homogeneidad de acciones, si la suma ha de dar el resultado propuesto. Suponer que un remedio es igual para todos los enfermos, equivale á que una misma enfermedad se ofrece con iguales condiciones en todos los individuos; criterio que, así como tiene sus restricciones en clínica terapéutica, ofrece las mismas en hidrología médica; por lo que la duracion, dosificacion y formas de usos ó aplicacion deberán subordinarse á las condiciones en que la enfermedad se

ofrezca en el enfermo; así como la simultaneidad de unas formas con otras ó con intervenciones terapéuticas desemejantes constituye un principio en los tratamientos hidrominerales subordinado siempre á las circunstancias del enfermo y enfermedad, de eficacia por sí de las aguas minerales, ó de éstas auxiliadas por la cooperacion de otros remedios.

Los tratamientos hidrológicos en sus diferentes variantes se establecen conforme á la clínica terapéutica de cada género de aguas y especializacion de cada manantial. Los hechos son el único criterio que de una manera real pueden servir de garantía, y su repeticion de punto concreto de doctrinacion.

La duracion de uso de un agua mineral supone una subordinacion á la observancia de una terapéutica conocida de un padecimiento: la limitacion á días fijos es una negacion basada en las anticuadas supersticiones de que los medicamentos todos desarrollan su accion sobre la enfermedad.

La Comision se considera en el deber de llamar la atencion de los jefes de las clínicas especiales de nuestros establecimientos de aguas minerales, sobre la necesidad de que con perseverancia lleven al ánimo de los enfermos la conviccion, empresa en la que se hallan igualmente interesados los profesores encargados de la asistencia; seguros que por esta senda llegaremos á resultados más numerosos.

Relativamente á las *cuarentenas*, entendiendo por tales los efectos remotos de las aguas, deberán ser objeto de estudios sucesivos en esta publicacion.

Por hoy se limita esta Comision á consagrar como una característica de los tratamientos hidrominerales, que sus efectos se continúan y desenvuelven despues de suspensos aquéllos, sin extenderse en otras consideraciones.

PRENSA MEDICA

NACIONAL: I. Tratamiento de la ataxia locomotriz por la suspension. — EXTRANJERA: II. Isquemia local: excelente medio de obtenerla. — III. Sobre una nueva tuberculosis bacilar. — IV. Valor de la terapéutica quirúrgica en las afecciones tuberculosas. — V. Un caso de esclerema de los recién nacidos tratado con éxito por las fricciones mercuriales.

I

En el *Boletín de Medicina Naval* publica el Sr. Sanchez Otero, médico segundo de la Armada, el siguiente caso de ataxia locomotriz, tratado por la suspension:

El enfermo es D. M. B., contador de navío, que segun manifiesta sintió los primeros síntomas á fines del año de 1881, y se caracterizaron por dolores agudos en las extremidades inferiores, que él los atribuyó á reumatismo. Dicho señor es de temperamento excesivamente nervioso, de cuarenta y nueve años de edad, habiendo llevado desde muy joven una vida accidentadísima y hecho un abuso continuado de la Venus: hay el antecedente de que su abuelo paterno falleció de la misma enfermedad medular.

En Octubre del año pasado llegaron los dolores fulgurantes á su mayor grado, particularmente los de los nervios tibiales anteriores y posteriores; los desórdenes de la locomocion fueron tan grandes y la anestesia plantar tan acentuada, que no sentía la impresion del suelo ni le era posible andar un paso sin ayudarse con dos bastones. Los desórdenes de la miccion, unidos constantemente con los desarreglos gastro-intestinales, han hecho y hacen poner en constante peligro la existencia del enfermo.

Hasta la referida época no se pudo verdaderamente diagnosticar con claridad la esclerosis medular posterior. Desde entónces todos los tratamientos, incluso la electricidad, han

sido nulos, y sólo la suspensión, por el procedimiento del Dr. Motchoukowsky, de Odessa, me ha dado los resultados siguientes: empezó el enfermo con sesiones de medio minuto de suspensión, continuando en proporción ascendente hasta tres y medio que verifica en la actualidad. De la séptima á la novena sesión desapareció la contracción espasmódica de los gemelos y sólo, haciéndose algo sensible la planta de los pies y pudiendo andar mucho más tiempo sin cansancio. Tres ó cuatro sesiones más, le permitieron andar con un solo apoyo y aún á ratos sin ninguno. Los dolores, que habían llegado á hacerse insoportables á pesar de los mayores calmantes, remitieron algún tanto, haciéndose más soportables y volviendo de tarde en tarde. Los desórdenes de la micción se han regularizado, si bien no puede decirse lo mismo de los gastro-intestinales, que continúan en el mismo estado.

Como continúa aún el tratamiento, llevando hoy diez y siete sesiones sin experimentar más sensación desagradable que un ligero vértigo estomacal y alguna tensión en los músculos de la región cervical posterior en las primeras sesiones, seguiré el tratamiento hasta ver el resultado final, el cual tendré el mayor gusto en comunicárselo, teniendo presente lo muy amante que es usted de todo lo que se relaciona con la humanidad y la ciencia.

Con fecha posterior (diferencia de veinte días) nos dice el mismo Sr. Sanchez Otero lo siguiente:

Hoy con el mayor placer le participo que el enfermo sigue con las sesiones de tres minutos un día sí y otro no; siendo cada día mejor la coordinación de sus extremos inferiores, andando dos horas en el día, una por la mañana y otra por la tarde, con el sólo auxilio de un bastón, sin cansarse grandemente.

Las vueltas alrededor del eje del cuerpo, que le eran imposibles sin dar una caída, las verifica hasta tres seguidas, pudiendo desde el día de ayer agacharse para coger cualquier objeto del suelo, sin temor alguno. Los dolores fulgurantes siguen muy aliviados, y si algunos días se presentan, cesan á los pocos minutos.

Los desórdenes de la micción continúan regularizados, y los gastro-intestinales, aunque tuvieron alguna agravación después del día 15, hoy experimentan una muy notable mejoría.

Como sigo con un verdadero interés este caso, ya tendré el gusto de tenerlo al corriente de todas las alteraciones que se presenten.

II

Tratándose de los miembros, para la isquemia local basta la venda de Esmarch, que presta grandes servicios; pero en el tronco no es aplicable este procedimiento, por lo cual, y para suplirle, ha ideado el Dr. C. Verstraeten (de Gante), un aparato que se compone de un disco circular de cautchuc y de una venda elástica. El disco está formado de varios anillos concéntricos, que encajan los unos en los otros; el del centro es macizo y de un centímetro de diámetro; los otros tienen también un espesor de un centímetro. Este disco tiene una cara inferior plana y una superficie convexa; su diámetro es de 5 á 10 centímetros y aún más. La altura es de 8 milímetros de lado y de 13 en el centro para un disco que mida 6 centímetros de diámetro. En los discos mayores que se emplean cuando la operación ha de recaer sobre superficies más extensas, se guardan las mismas proporciones.

La venda elástica tiene una anchura que excede cuando ménos 2 centímetros al diámetro del disco; su longitud es determinada por la parte del cuerpo en que se ha de practicar la operación; será de cautchuc de buena calidad, delgada y

elástica. Puede reemplazarse esta venda por hojas cuadradas ó rectangulares de cautchuc de la misma calidad; la anchura de esta hoja será tal que exceda cuando ménos 2 centímetros el diámetro del disco elástico.

La aplicación se comprende fácilmente. El disco que traspasa toda la anchura de su anillo externo la parte en que se ha de hacer la operación, se aplica por su base bastante sólidamente sobre la piel para vencer la presión arterial y expulsar toda la sangre, cosa que se consigue fácilmente si el plano resistente subyacente está constituido por una superficie ósea. Se aplica en seguida la venda de cautchuc, que se aprieta suficientemente para mantener el resultado obtenido por la compresión manual, es decir, la anemia tanto arterial como venosa. Se incide entonces la hoja de cautchuc á la altura del vértice del disco, cuya incisión se hace con el sacabocados ó con las tijeras, ensanchando la abertura de modo que permita quitar toda la parte interna de la pelota elástica, quedando sólo aplicado el anillo externo. Los bordes de la parte incidida se aplican íntimamente sobre el anillo de cautchuc, gracias á la fuerte tensión de la venda. La separación de las piezas internas del aparato se hace muy fácilmente: el cilindro macizo que forma el centro del disco se quita primero por medio de unas pinzas ordinarias, mientras que los demás anillos de cautchuc se quitan con los dedos. Hecho esto, el campo de la operación está completamente al descubierto y se puede incidir la piel sin que pierda sangre el enfermo; además, gracias á la compresión y á la anemia local, la parte pierde algo de su sensibilidad normal.

Se podría valuar en cierto modo matemáticamente el grado de compresión necesaria para conseguir una anemia perfecta. Para ello basta conocer la presión de la sangre en las arterias de la región, y tener en cuenta la relajación de la venda, debida á la incisión al nivel del vértice del disco de cautchuc. Prácticamente convendrá exagerar algo la compresión, que en general no presenta peligros.

El autor ha empleado este aparato para la ablación de un tumor sanguíneo voluminoso que radicaba al nivel de la eminencia frontal izquierda en un niño de diez meses: la hemostasis fué completa durante toda la operación. La nutrición general de las partes comprimidas tampoco se alteró, obteniéndose una reunión perfecta por primera intención sin accidente de ninguna naturaleza.

La hemostasia final se obtiene levantando sucesivamente diversas secciones del único anillo que queda aplicado, permitiendo así la llegada de la sangre arterial, que hace reconocer los vasos que hay que ligar.

III

Hé aquí las conclusiones de la nota del Sr. J. Courmont, leída en la Academia de Ciencias de París, sobre una nueva *tuberculosis bacilar*:

1.^a La tuberculosis no debe ya considerarse como una afección que tiene siempre por origen el bacilo de Koch. Hay varios micro-organismos tuberculosos.

2.^a La aptitud á engendrar tubérculos es una propiedad sobreañadida, que depende de varios factores. Para el bacilo descrito por Courmont, los dos principales factores son: de una parte, la edad del cultivo, y de otra, la especie inoculada; en tal momento de su evolución, el cultivo será tuberculígeno para una especie y no lo será para otra.

3.^a Las sustancias solubles fabricadas por el nuevo bacilo favorecen su desarrollo. Este hecho, además de la capital importancia que tiene desde el punto de vista especial de la tuberculosis, era también único en la ciencia cuando el señor Courmont lo publicó. Ocho días después publicaba el señor

E. Roger los resultados análogos que había obtenido estudiando el carbunco sintomático. Inoculando simultáneamente al conejo las sustancias solubles fabricadas por el microbio y el virus carbunco, vió este autor que durante veinticuatro horas, pero sólo veinticuatro horas, el conejo era más sensible á la infección; al cabo de veinticuatro horas reaparecía la inmunidad. El Sr. Charrin ha recordado á este propósito que estudiando la enfermedad puociánica había observado que durante los dos ó tres días que siguen á la introducción en el organismo de los productos solubles microbicos, el animal, lejos de adquirir la inmunidad, sucumbe rápidamente á la inoculación del virus. Estos autores creen que este aumento de receptividad es debido á la debilitación que sufriría el organismo durante la eliminación de las sustancias introducidas. Esta hipótesis es probablemente falsa, al menos para los hechos observados por Courmont; en efecto, sus animales no eran inoculados sino veinte días después de la introducción en su organismo de 1 centímetro cúbico de cultivo filtrado por kilogramo de peso vivo; cantidad sensiblemente igual á la que inoculaba Roger.

El nuevo bacilo tuberculoso es corto y ancho, compuesto de una zona media clara, ligeramente estrangulada y de dos núcleos terminales. Es muy movable, retoña rápidamente en todos los medios corrientemente empleados y no licua la gelatina. Se obtiene cultivos á + 46° y en el vacío. Se colora fácilmente y se decolora lo mismo. Los tubérculos del buey, donde no estaba asociado al bacilo de Koch, dieron directamente cultivos puros.

IV

Como prometimos en el número anterior, damos aquí las conclusiones de la comunicación del Dr. Martinez Vargas, catedrático de la Facultad de Medicina de Granada, sobre el valor de la terapéutica quirúrgica en las afecciones tuberculosas:

1.^a La terapéutica quirúrgica tiene cierto valor curativo en algunas afecciones tuberculosas.

2.^a Las operaciones en la tuberculosis no aceleran la muerte; los casos en que esto ocurre son muy raros, y en éstos no depende de la operación en sí, sino más bien de que ésta ha sido incompleta.

3.^a Cuando la tuberculosis externa está localizada y es única, la acción quirúrgica debe aplicarse siempre; cuando coexisten lesiones viscerales con lesiones externas, si éstas van acompañadas de gran supuración y dominan á las otras, debe aplicarse igualmente el tratamiento quirúrgico.

4.^a Cuando las lesiones externas, articulares sobre todo, se hallan en el período de infiltración, debe recomendarse el reposo y la inmovilidad, así como el fuego como germicida; si las lesiones han llegado al período de reblandecimiento, el único medio práctico es la resección típica y el calentamiento articular.

5.^a La amputación debe reservarse para la coexistencia de lesiones pulmonares ó viscerales.

6.^a En las lesiones viscerales debe practicarse la cauterización en el tórax y en el abdomen, á causa de su acción reclusiva y germicida.

7.^a Las inyecciones parenquimatosas deberán aplicarse en gran escala el día en que se descubra el líquido destructor de los bacilos tuberculosos.

En el cráneo, como operación previa, se practicará la trepanación.

8.^a La resección podría dar un resultado positivo en la tuberculosis de la cabeza, del tórax y del abdomen; pero rara vez encontraremos la tuberculosis localizada á una pequeña zona, lo que nos autorizaría á practicar la operación.

V

El Sr. Money refiere en un periódico inglés la siguiente observación:

Una niña de cinco semanas presentó desde su nacimiento dos áreas de esclerema que radicaban una en el hombro derecho, hacia la parte posterior del pliegue axilar, y otra en la región parotídea izquierda. Los tegumentos estaban además muy indurados en toda la cara posterior del cuerpo, incluso las nalgas, hombros, piernas y cuello. La induración y el engrosamiento especiales al esclerema eran tan intensos, que podía decirse más bien que estaban calcificados que indurados los tegumentos, mereciendo casi la enfermedad el nombre de *miositis osificante*. En cambio, la piel de la cara anterior del cuerpo estaba indemne y había conservado toda su elasticidad. La induración y la esclerosis no alcanzaban en realidad más que los tegumentos; los músculos estaban admirablemente desarrollados y la movilidad era posible en el grado que lo permitía la induración tegumentaria. La palma de las manos y las superficies plantares estaban indemnes, y conservados los reflejos plantares y rotulianos.

La induración de los tegumentos guardaba cierta simetría en su distribución. En cuanto á las vísceras, el borde inferior y cortante del lóbulo derecho del hígado no traspasaba el reborde costal inferior; en cambio, el bazo se extendía á tres traveses de dedo por bajo del borde inferior de las costillas falsas del lado izquierdo. Había hiperidrosis marcada de la piel del cráneo y de la cara, las orinas eran pálidas y lípidas y no manchaban los pañales. No había hidrocefalia ni ictericia, y la piel del cráneo estaba abundantemente provista de pelos oscuros que llegaban hasta la nuca.

El Sr. Money dispuso primero fricciones oleosas sobre las superficies tegumentarias induradas, y alimentación con leche muy fresca mezclada con agua de cebada. Bien pronto añadió á esto las fricciones mercuriales en la región anterior del cuerpo, y desde los primeros días del tratamiento mercurial se inició la mejoría y progresó de una manera rápida.

La parte que el tratamiento mercurial tuvo en la curación se evidenció tanto más cuanto que hasta el momento en que se recurrió á él no sólo no hubo mejoría, sino que la calcificación tegumentaria se extendió rápidamente en superficie.

Las grandes dimensiones del bazo determinaron al autor á emplear el tratamiento mercurial; determinación apoyada también en que la abundancia de pelo en los recién nacidos es á menudo testimonio ó efecto de la sífilis congénita. Conviene, empero, hacer constar que la niña era la primera del matrimonio; su nacimiento no había sido precedido de ningún aborto, y el exámen más minucioso del padre no había descubierto signo alguno de sífilis.

Sin embargo, los buenos efectos del tratamiento mercurial pueden considerarse como testimonio de cierto valor en favor del origen sífilítico del mal. El Dr. Money cuenta ya con algunos casos de curación del esclerema de los recién nacidos, pero en ninguno de estos casos fué la curación tan rápida ni tan completa como en este último, á pesar de que la extensión de las superficies afectas era muy inferior á la que presentaba esta enfermita.

DR. R. SERRET.

SOCIEDADES CIENTIFICAS

INDICACIONES ESPECIALES

QUE PUEDE CUMPLIR LA TERMO-ETERIZACION COMO MÉTODO GENERAL DE ANESTESIA QUIRÚRGICA (1)

por el doctor D. Antonio Morales Perez,
Catedrático de la Facultad de Barcelona.

IV

Suelen presentarse en la práctica quirúrgica, con mucha frecuencia, individuos anémicos y oligohémicos, en los que con gran urgencia deben verificarse operaciones cruentas, que sin los anestésicos no podrían soportar los dolores que necesariamente han de despertar los medios de traumatología generalmente empleados por la moderna Operación.

El cirujano, en estos casos, se encuentra bajo la presión de los términos de un dilema: si no opera, el enfermo sucumbe por el desarrollo del padecimiento; si verifica la operación, ha de evitar los dolores para no determinar el desfallecimiento traumático, empleando para ello el cloroformo, con cuyo agente anestésico se corren peligros inminentes.

En los individuos anémicos la cloroformización está contraindicada, porque la falta de sangre no estimula fisiológicamente á los centros nerviosos, y las parálisis del corazón representan un peligro inminente con la inhalación del cloroformo. El menor número de globos rojos — verdaderos vectores del oxígeno — hace muy peligrosa esta clase de anestesia, fijándose — como es de presumir — el cloroformo sobre dichos glóbulos y provocando en ellos modificaciones profundas que impiden la fijación del oxígeno, principal agente de los estímulos fisiológicos en el seno de los órganos. En igual caso se encuentran los individuos oligohémicos y todos aquellos cuyo líquido sanguíneo está visiblemente alterado en su crisis. En síntesis: las alteraciones cuantitativas como cualitativas del líquido sanguíneo que corre por el árbol circulatorio deben influir por modo directo sobre el ánimo del operador, ántes de emplear la anestesia clorofórmica.

De no tener en cuenta estos hechos, se expone el cirujano á que durante las primeras inhalaciones clorofórmicas sobrevenga un síncope, precursor de la muerte, que pudo fácilmente prevenirse. No debe olvidarse nunca que en la práctica particular las familias achacan siempre la muerte de los anestesiados á la impericia del profesor, por más que muchas veces pueden presentarse accidentes insólitos, que no son fáciles de prevenir ántes de la maniobra quirúrgica.

La termo-eterización resuelve los inconvenientes apuntados, anestesiando sin los peligros que traen consigo las cloroformizaciones.

Como método nuevo, necesita en su abono la sanción de los hechos, lo cual me obliga á distraer vuestra atención con el relato de historias que comprueben lo manifestado.

Hoy, afortunadamente, cuento con numerosas experimentaciones en animales y con muchas eterizaciones en la especie humana, con cuya base ya se pueden aventurar juicios y sentar conclusiones que sirven para aquilatar la valoria del método.

Durante el verano anterior tuve que amputar una pierna, por su tercio superior, á un jóven, natural de una población

(1) Véase el número anterior.

de la inmediata provincia de Tarragona. Accidentalmente había recibido una *perdigonada*, á corta distancia, en la pierna izquierda, con graves lesiones de los vasos arteriales. Se presentaron hemorragias consecutivas en tal abundancia, que á pesar de los medios empleados por inteligentes colegas produjeron una profunda anemia, colocando al herido en condiciones extremas de síncope, lipotimias y todo el cortejo de síntomas que generalmente rodea á esta clase de lesionados. Urgía hacer la amputación, ante la imposibilidad de ligaduras arteriales, por las amenazas de gangrena y por la repetición de nuevas hemorragias. El enfermo llevaba un torniquete hacía ocho horas, y no era posible esperar más tiempo. No podía emplearse el cloroformo, ni se podía amputar sin anestesiar, pues en un caso temía la muerte por síncope y en otro por desfallecimiento traumático. No tenía mi aparato de *termo-eterización*, por no saber, al salir de Barcelona, el estado en que se encontraba el herido. Las circunstancias no podían ser más críticas; y para recargar más lo apurado de la situación, el accidente había ocurrido en una casa de campo, algo distante de la ciudad.

Los que creen que el ejercicio de la Cirugía es una serie de triunfos, no tienen ciertamente en cuenta las grandes responsabilidades que hay que asumir en críticos momentos, y en una sociedad como la nuestra, en que todo está subordinado al éxito.

Previos los preparativos necesarios, hice la eterización por el antiguo sistema, resultando una anestesia larga en sus primeros períodos, pero lo suficiente para poder amputar sin dolor y sin sangre, obtenida la isquemia con el aparato de Esmarch. El operado curó al cabo de algún tiempo, pudiendo salvar los peligros de la anemia con la eterización; teniendo el firme convencimiento que de haberlo cloroformizado, hubiera sucumbido por un síncope.

Algunas más historias clínicas pudiera citar, entresacadas del número de eterizaciones que llevo hechas; pero me propongo tan sólo citar uno de los hechos más culminantes, como testimonio de las principales indicaciones que puede cumplir la eterización, si bien en este caso se empleó el éter á la temperatura ordinaria.

En los individuos oligohémicos, la termo-eterización cumple también una de sus mejores indicaciones, atendiendo á que en estos casos es muy peligroso usar el cloroformo.

Muchos de mis alumnos recordarán seguramente á una infeliz mujer, que ocupaba una de las camas de la Clínica de Operaciones; cuya enferma tenía una gangrena de origen hemático, que le ocasionó el esfacelo del pié izquierdo, quedando una superficie gangrenosa y pútrida de insostenible olor. Dicha gangrena se le presentó pocos días después de un parto, obligándola á ingresar en la Clínica.

La mala alimentación y el exceso de trabajo habían colocado á la infeliz paciente en tan deplorable estado, sin que hubiera visos de que se formase en la parte inferior de la pierna el círculo eliminatorio. Examinadas las orinas, no había señales de glucosuria ni fosfaturia, ni tampoco se podía achacar la gangrena á una embolia que hubiese obstruido los grandes vasos de la pierna, pues las arterias de dicha extremidad permanecían permeables al curso de la sangre. En cambio, el pulso era verdaderamente filiforme y el color de la piel amarillo-térreo. Las mucosas no se enrojecían, aunque con fuerza se frotase el párpado ó los labios. Ni las cauterizaciones al rojo blanco, ni los antisépticos más poderosos, ni los estimulantes aplicados sobre el muñón gangrenoso, eran bastantes para atajar la invasora marcha del padecimiento.

No hay por qué manifestar que los tónicos al interior — en toda su múltiple variedad — se usaron sin resultado alguno. Los enemas de sangre, las inhalaciones de oxígeno, administradas con insistencia verdaderamente tenaz, dieron el mismo resultado. Era un *atolladero clínico* en que no se veía otra salida que la muerte, despues de una incalculable serie de sufrimientos y penalidades.

Usar el cloroformo en estas condiciones, era condenar á la infeliz enferma á una muerte segura. Practicando la operacion sin cloroformo, los dolores de la maniobra quirúrgica habían de rebasar los límites de la escasa resistencia que podía ofrecer aquel deteriorado organismo. Abandonar á sus propias fuerzas á la desgraciada paciente, ante un enemigo que con tal encono iba destruyendo los órganos, teniendo ella el convencimiento de no encontrar en nuestro arte, que tan orgulloso se muestra de sus recientes conquistas, medios que la salvaran de inminente peligro, era arrojarla á los brazos de la desesperacion. ¡En qué condiciones tan críticas se encuentra muchas veces el cirujano, que ha de presenciar mudo y silencioso la manera como la muerte con su ruda saña se apodera de esas víctimas condenadas á morir por la impotencia del arte! ¡Parece como si la inteligencia de esos desgraciados séres se reconcentrase con todos las energías del último esfuerzo para impulsar al cirujano á buscar medios que vengán en auxilio del triste estado en que se encuentran! ¡Qué situacion tan difícil en esos supremos momentos! ¡Qué satisfaccion tan grande si al fin y al cabo se puede arribar al puerto de salvacion, siquiera sea á costa de tenaces luchas de la inteligencia por arrancar á la muerte su codiciada presa! Practicaba yo entónces mis primeras operaciones de termo-eterizacion, y á pesar de estar sancionadas por numerosos experimentos en animales y por los recientes éxitos en la especie humana, sentía en mi ánimo la vacilacion que se experimenta ante lo desconocido. Por otra parte, arriesgaba el prestigio del naciente método, si fracasaba ante aquel caso tan extremo; y por mucha que fuese mi confianza, el fracaso había de entibiar en gran manera el entusiasmo de que tanto mis discípulos como yo estábamos poseidos. Mas hay en el cirujano una voz misteriosa é íntima, que desde el fondo de la conciencia pugna por salir á la superficie, y que de continuo le grita en hechos tales: «Que no haga caso del crédito personal cuando hay que cumplir una indicacion de índole extrema; que dentro del cálculo de probabilidades se lance á lo desconocido, no rayando en la más ciega temeridad; que los grandes progresos en Cirugía fueron señalados por el *dedo de la audacia*, siquiera fuese necesario salvar el abismo por un puente de frágiles tablas.»

Cuando se le indicó á la enferma que podría salvarse practicando la amputacion de la pierna, recibió la noticia como buena nueva, y sólo deseaba por momentos que llegase el día de la operacion.

A vosotros, que estais familiarizados con estos hechos, de seguro no os extrañará que muchos enfermos reciban con alegría la noticia de una operacion cuando de ella esperan el único medio de poderse salvar. El paciente que ve un día y otro día la manera cómo avanza la enfermedad, á compás de cómo fracasan uno tras otro los medios terapéuticos empleados; el desgraciado enfermo, á quien por más que procure el cirujano ocultarle el verdadero estado en que se encuentra, parece como si tuviese conciencia íntima de su padecimiento; el infeliz que lleva en su memoria el recuento de los dolores que ha venido sufriendo, desea vivamente salir del terrible trance en que se encuentra: que en el sér humano está profundamente arraigado el instinto de la conservacion.

La amputacion se llevó á cabo por el sitio llamado de eleccion en la pierna, y con la termo-eterizacion la anestesia se verificó con gran regularidad en sus diversos períodos, sin que asomase accidente de ninguna especie. No había trascurrido un mes y el muñon estaba cicatrizado, y pocos días despues recibía el *alta* para trasladarse al seno de su familia.

V

El desgraciado epiléptico es considerado fuera de ley en lo que á la anestesia clorofórmica se refiere. Muchos han debido ser los fracasos, y las tentativas desgraciadas se han repetido de tal manera, que hay entre los cirujanos de todas las naciones un verdadero convenio, sancionado por los hechos clínicos, de no emplear el cloroformo en los individuos afectos de epilepsia, por los grandes peligros que se hacen correr al operado. El síncope, la mayor congestion del bulbo raquídeo, durante la isquemia de los hemisferios cerebrales y período convulsivo de la cloroformizacion, son motivos más que suficientes para considerar estos fenómenos provocados como la más temible de las contraindicaciones. Yo siempre recordaré una reseccion del maxilar inferior, que no pudo terminarse por los accidentes temibles que se presentaron, costando gran trabajo para que el operado volviese á su vida de relacion. Quise continuar la maniobra quirúrgica sin anestesia, y los fenómenos reflejos fueron de tal índole, al aplicar el filo del bisturí sobre las carnes, que tuve que desistir de tal intento, demorando la reseccion hasta mes y medio despues, en que se llevó á cabo sin anestesia, y saturando al enfermo, durante dicho período, con grandes dosis de bromuro potásico. En cambio, durante el año anterior he resecado el cuboide y parte del calcáneo en una niña que venía padeciendo la epilepsia con accesos diarios, y la termo-eterizacion no le produjo accidente alguno que inspirara serios temores. Un pulso muy frecuente (140 pulsaciones) y un ligero temblor de las extremidades, fueron los fenómenos que aparecieron en todo el curso de la eterizacion.

Fácilmente se comprende que siendo el éter el antiespasmódico por excelencia, y regularizando la circulacion de los grandes centros, los fenómenos de sideracion cardíaca consecutivos á las congestiones, ó éstas por su accion inmediata sobre los centros nerviosos, se pueden prevenir con la termo-eterizacion.

En igual ó parecido caso se encuentran las pacientes que sufren el histerismo, especialmente si es de forma comatosa. En la convulsiva tampoco se presentan fenómenos que contraindiquen la anestesia etérea; sólo se nota algun aumento en las primeras excitaciones. En comprobacion de ello, puedo citar una enferma á quien operé en el año anterior de reseccion parcial tibio-tarsiana, cuya operada, durante el primer período de la eterizacion, cantaba largos trozos de ópera con afinacion regular, pero con un compás acelerado en extremo.

VI

En las alteraciones del cerebro, por degeneracion de las membranas arteriales y embolias, es muy peligroso usar la anestesia con el cloroformo, por los trastornos que se determinan en la circulacion de un órgano tan importante.

No hace mucho tiempo tuve que operar, en la práctica particular, á un hombre que venía padeciendo de antiguo una lesion cardíaca de reumático origen, y que determinó la salida de émbolos endocárdicos, que produjeron trastornos gravísimos en el cerebro y la gangrena del pié izquierdo. Los dolores que este infeliz enfermo sufría eran de tal índole, que no se calmaban con ninguno de los medios que re-

comienda la Terapéutica. Por otra parte, la gangrena avanzaba, y cuando se creía que se formaba el círculo de eliminación, á los pocos días el color amoratado y negruzco de la parte me demostraba que el desengaño había sustituido á la esperanza y la gangrena estaba infeccionado al organismo.

Me decidí por la amputacion, verificada en la parte alta del muslo. El problema era el anestésico que podría emplear. ¿Quién se hubiera atrevido á usar el cloroformo en un individuo con lesiones cardíacas, gangrenas, isquemias cerebrales, fenómenos apopléticos, afasia y, algunas veces, síntomas bien manifiestos de parálisis glosa-faríngea? Desde luego deseché la idea de la cloroformizacion, por creerla altamente contraindicada. Me decidí á emplear la termoterizacion, y la maniobra quirúrgica se efectuó sin accidente alguno, curando el enfermo de su gangrena, si bien persiste, como es de suponer, despues de año y medio, la lesion cardíaca, pero muy mejorado de las lesiones cerebrales; presumiendo que es debido á verificarse la circulacion, por el restablecimiento que se efectúa mediante las anastomosis, que tanto abundan en el sistema arterial del cerebro.

En la clínica he tenido ocasion de emplear la termoterizacion en individuos con lesiones cardíacas bien manifiestas, y no se observan trastornos que pudieran contraindicar la anestesia por el éter. Este hecho era de presumir, toda vez que en los cardíacos, especialmente cuando la lesion va acompañada de enfisema pulmonar, las inhalaciones de éter producen un gran alivio.

(Se concluirá.)

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaria.

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion comunica con fecha de hoy á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad la siguiente real orden:

«Ilmo. Sr.: La necesidad de realizar economías ha obligado á este Ministerio á reducir los gastos de las Direcciones de Sanidad de cuarta clase, sin dejar desatendida la vigilancia sanitaria de nuestros puertos.

Se mantienen las Direcciones de esta categoría, con el personal que les estaba asignado, en los puertos donde el movimiento del extranjero excede de 100 barcos anuales, y sólo se conserva el cargo de médico-director para la conveniente vigilancia en aquellos puertos en los que la entrada de buques pasa de 25 sin llegar á 100. Las Direcciones que han registrado ménos de 21 buques se suprimen, por no corresponder el servicio que prestan al gasto que ocasionan bajo el punto de vista de los intereses generales; pero no deben darse al olvido los particulares de las localidades, que hay que armonizar con las economías que se imponen y con las exigencias de la policia sanitaria. Mientras ésta quede garantizada nada se opone á que los pueblos tengan Direcciones de Sanidad marítima por ellos costeadas ni á que se restablezcan en iguales condiciones las suprimidas; y, por lo tanto, puede V. I. autorizar su creacion en los casos en que el Ayuntamiento ó el Comercio por conducto de aquél, se comprometan á costear los gastos de un director de Sanidad con el haber anual de 1.250 pesetas y el material necesario para el servicio.

Organizado el Cuerpo de Sanidad marítima y aprobada por los hechos la bondad de la reforma y la aptitud de los funcionarios que á él pertenecen, no puede prescindir el Go-

bierno de las responsabilidades que éstos tienen, ni de las garantías que á la salud pública ofrecen, consintiendo que individuos que al Cuerpo no pertenecen estén al frente de Direcciones; y como consecuencia de este criterio, no puede subsistir la facultad de propuesta concedida á los Ayuntamientos por real orden de 31 de Marzo de 1885, porque los funcionarios de policia sanitaria marítima han de poseer conocimientos especiales en el ramo, probados á juicio del Gobierno, y en el día existe bastante número de facultativos excedentes del Cuerpo de Sanidad cuyos servicios pueden utilizarse ventajosamente.

En virtud de estas consideraciones, y con arreglo á lo preceptuado en el real decreto de este Ministerio de 28 de Julio último, publicado en la *Gaceta de Madrid* del 1.º del mes corriente, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer se dicten las siguientes reglas:

1.ª La admision y despacho sanitarios de buques sólo se practicará en los puertos donde exista Direccion de Sanidad, segun el art. 13 del mencionado real decreto, y en aquellos que esa Direccion general autorice en los términos de la regla 3.ª de esta real orden.

2.ª En 30 de Setiembre próximo cesarán las autorizaciones concedidas por esa Direccion para la admision y despacho sanitario de buques, segun la citada real orden de 31 de Marzo de 1885.

3.ª Los Municipios de las poblaciones del litoral que á su costa, ó sostenidas por el Comercio, quieran establecer Direcciones de Sanidad en puertos que no tengan dotacion para personal y material sanitario en los Presupuestos del Estado, deberán solicitarlo de ese Centro directivo en el más breve plazo, obligándose, por acuerdo del Ayuntamiento, á pagar directamente al médico-director el sueldo anual de 1.250 pesetas por mensualidades vencidas y los gastos de material que ocurran, acompañando á la solicitud certificacion del acta en que así se acuerde.

4.ª Los médicos excedentes del Cuerpo de Sanidad marítima podrán solicitar desde luego de esa Direccion general su colocacion en una de dichas plazas de directores, las cuales serán provistas en la forma reglamentaria; dándose preferencia á los excedentes por la actual reforma y luégo á los de las anteriores.

Cuando no hubiera solicitud de médicos del Cuerpo, estos nombramiento se harán tambien por ese Centro á propuesta de los alcaldes, pero con el carácter de interinos si el médico no pertenece al Cuerpo de Sanidad marítima.

5.ª En los puertos donde, segun la regla 13 del real decreto de 28 de Julio último, no quede más personal que un director, y en los puertos que á instancia de los Ayuntamientos, segun la regla 3.ª, se establezca Direccion de Sanidad, autorizará las patentes de sanidad, en concepto de secretario, el dependiente del Municipio que el alcalde señale; y donde esto no sea posible, se interesará por V. I. de la Direccion general de Aduanas la designacion de un dependiente del ramo para que ejerza dichas funciones.

De real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento.»

Lo que de real orden comunicada traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo publicar esta disposicion en el *Boletín Oficial* de esa provincia á fin de que sea conocida por los interesados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Agosto de 1889. — El subsecretario, *Manuel Benayas y Portocarrero*. — Señores gobernadores civiles de las provincias marítimas.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS, ASCENSOS, ETC.

Con fecha del 22 de Agosto se ha dispuesto que D. José Palao y Gomez, médico mayor graduado, primero, de reemplazo en Alatoz (Albacete), pase al sexto batallón de Artillería de plaza; D. Martiniano Arenillas y Martin, médico mayor graduado, primero, destinado en el batallón Cazadores de Estella núm. 14, al de Llerena núm. 11; D. Angel Ortiz y Toral, médico primero del primer batallón del regimiento Infantería de Castilla núm. 16, al batallón Cazadores de Estella núm. 14; D. Emilio Muñoz y Sevillano, médico mayor personal, segundo, del segundo batallón del regimiento Infantería de San Quintín núm. 49, al primero del de Castilla número 16 de la misma arma; D. Fernando Perez de la Cruz, que ingresó en el Cuerpo con el empleo de médico segundo, y que reside en Madrid, al Hospital Militar de esta corte; D. Julio Altabas y Arrieta, que ingresó en el Cuerpo con el empleo de médico segundo, y que reside en Granada, al Hospital Militar de Barcelona; D. Adolfo Martin y Torreblanca, médico mayor graduado, primero, en el segundo batallón del regimiento Infantería de Navarra núm. 25, al segundo del de San Quintín núm. 49.

Por real orden del 22 se ha dispuesto que D. Joaquín Martínez y Tourné, subinspector médico de primera clase, pase á prestar sus servicios como director del Hospital Militar de Sevilla; D. Pedro Peñuelas y Fornesa, subinspector médico de primera clase, director subinspector de Sanidad Militar del distrito de Galicia; D. Alejandro Torres y Puig, subinspector médico de segunda clase, jefe de servicios del Hospital Militar de Sevilla; D. José Ferradas y Rodriguez, subinspector médico de primera clase graduado, de segunda, director del Hospital Militar de Badajoz; D. Luis Koch y Ferrer, subinspector médico de segunda clase, director del Hospital Militar de Badajoz, al de Cádiz con igual cargo; D. Gregorio Ruiz y Sanchez, subinspector de segunda clase graduado, médico mayor, para la asistencia del personal de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra y Sección de Ordenanzas del mismo; D. Eugenio Montero y Orejon, subinspector de segunda clase graduado, médico mayor en el Hospital Militar de Madrid, á la Dirección general de Sanidad Militar; D. José Santana y Nestosa, subinspector de segunda clase graduado, médico mayor en el Hospital Militar de Valladolid, al de Madrid; D. José Franco y Manzano, médico mayor en expectativa de destino en Madrid, procedente de la situación de supernumerario sin sueldo, al Hospital Militar de Valladolid.

Por real orden del 22 se ha concedido dos meses de licencia por enfermo, para Cestona y Zarauz (Guipúzcoa), con goce del sueldo reglamentario, al médico mayor graduado, primero, D. Manuel Vicent Boissenin.

Por real orden del 22, dos meses de licencia por enfermo, para Santa Agueda (Guipúzcoa) y Muciente (Valladolid), con goce del sueldo reglamentario, al médico mayor D. Ignacio Escudero y Santillana.

Por real decreto fecha 27 se nombra vicepresidente de la Junta Facultativa de Sanidad Militar al inspector médico de primera D. Antonio Ferrer, vocal de la misma al inspector médico de segunda D. Eduardo Luis y Calleja, y vocal también al inspector farmacéutico de segunda D. Ignacio Vives.

Por real orden del 28 se conceden cuatro meses de licencia para viajar por Francia y Bélgica al inspector médico de segunda clase, retirado, D. Eduardo Garrigós y Cárdenas.

MONTEPIO FACULTATIVO

SECRETARÍA GENERAL

Anuncios de ingreso.

D. Antonino Bueno, profesor de Medicina, residente en Madrid, solicita su ingreso en el Montepío Facultativo.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 22 de Agosto de 1889. — El secretario general,
M. Gomez Pamo. 2

D. Miguel Perez y Martinez, profesor de Medicina, residente en Valdeavero (Madrid), solicita su ingreso en el Montepío.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 24 de Agosto de 1889. — El secretario general,
M. Gomez Pamo. 3

VARIEDADES

UN NUEVO PROGRESO DEL ARTE FARMACÉUTICA

Se trata nada ménos que de una revolucion médico-farmacéutica.

Todo el mundo conoce las profundas modificaciones que la adopción de las especialidades por el médico y por el público ha aportado al ejercicio de la Medicina y de la Farmacia. Los médicos han abandonado la farmacología y el arte de recetar, y á su vez los farmacéuticos han abandonado la ciencia por el comercio, epidemia funestísima para ambas profesiones, pero que es por lo visto inútil, hoy por hoy, querer combatir.

Hé aquí, segun el Dr. J. Jeannel, la gran novedad farmacéutica de la Exposición Universal de París.

Sabido es que los gránulos, las grajeas, las tabletas, son medicamentos oficinales que se distinguen por un carácter muy particular: no sólo son inalterables, sino que también están *divididos en unidades dosificadas*, es decir, que para administrar los agentes que constituyen su energía terapéutica no es necesario medir ni pesar; basta contar las unidades. ¿Quién no conoce los gránulos de Dioscórides (1 miligramo de ácido arsenioso), los granos de salud del Dr. Frank (5 centigramos de áloes), las grajeas de Gelis y Conté (5 centigramos de lactato de hierro), las tabletas de Paterson (1 decigramo de subnitrito de bismuto y magnesia), etc., etc.? La intervención del farmacéutico es aquí completamente inútil. De esta suerte, los homeópatas distribuyen á sus clientes sus fantásticos glóbulos, y los dosímetros sus gránulos realmente activos.

El encadenamiento de las ideas y de los hechos ha sugerido una innovación que es como el último é ideal perfeccionamiento de los gránulos. En efecto, el célebre Chanteaud ofrece al público *todos los agentes de la materia médica* (excepción hecha de los éteres, alcoholes y aceites) en forma de *lentejuelas sin adición alguna ó sencillamente triturados con azúcar*. Estas lentejuelas son perfectamente solubles ó diluibles en el agua y están *exactamente dosificadas* segun las necesidades de las prescripciones usuales y diarias. Es — dice Jeannel — la dosimetría de Burggraevé, despojada de su logomaquia charlatanesca y de sus pretensiones neo-doctrinales.

Piénsese á qué quedará reducido el farmacéutico cuando

todo médico, todo contra maestre de taller, todo padre de familia, cuando todo el mundo, en una palabra, tenga en una cajita de 1 ó 2 centímetros cúbicos de volumen el mayor número de agentes reales de la materia médica. Para hacer una poción calmante, se disolverá en un vaso de agua azucarada una lentejuela de clorhidrato de morfina de 1 centigramo; para hacer una poción vomitiva, una lentejuela de 5 centigramos de emético; para una poción antiséptica, una lentejuela de sublimado de 5 decigramos en un litro de agua; para una inyección hipodérmica, una lentejuela de alcaloide en un gramo de agua medido por la capacidad de la jeringa; etc., etcétera. Ahora bien; los medicamentos divididos según las dosis usuales en lentejuelas ó discos inalterables, solubles, bien acondicionados en tubitos cerrados, harán inútiles la balanza del farmacéutico, los embudos, los filtros, y reducirán grandemente la necesidad de su intervención.

Hay, pues, una verdadera revolución médico-farmacéutica en germen en estos tubitos; es la farmacia portátil del médico de aldea reducida al volumen de su cartera de cirugía, por lo cual el médico podrá llevar siempre consigo, sin deterioración posible y sin estorbo, y distribuir sin causa ninguna de error, los medicamentos que juzgue necesario prescribir; es, en suma — para decirlo en pocas palabras — la reducción del número de oficinas de Farmacia, que tendrán necesidad de convertirse en laboratorios de análisis que respondan á las necesidades de los patólogos, de los industriales y de los agrónomos, así como el farmacéutico tendrá necesidad de convertirse en químico, reconquistando de este modo la profesión, por medio de la ciencia, las ventajas morales y materiales que el comercio le ya robando.

A. R.

CONSULTORIO

PREGUNTA

175. Tengo un enfermo (si así puede llamarse) que desde hace años padece con frecuencia repetidos corizas, y ya con éstos, ya sin ellos, todas las mañanas siente unos picores intensísimos al levantarse, que hay veces le duran todo el día y algunas por espacio de tres ó cuatro seguidos, molestandole de una manera insoportable; no guardan hora fija, pero sí precisamente á la hora de levantarse. Ha empleado infinidad de remedios, y sólo ha conseguido notabilísimo alivio con toques de disolución de cocaína al 1 por 100. Suele, pasada la acción del medicamento, volver á sentir el picor, pero nunca con tanta intensidad. Ahora bien, se me ocurre preguntar: ¿se puede repetir impunemente los referidos toques tantas veces cuantas fueren necesarios al cabo del día? ¿Puede traer algún grave perjuicio el abuso de este remedio, que tan buen resultado está dando? Mi consejo es que los repita cuatro ó cinco veces al día; advirtiéndole que casi siempre se calma á la primera vez que hace uso de la cocaína. El enfermo no tiene erupción de ninguna clase en las fosas nasales; el fenómeno es puramente nervioso y muy molesto. — J. F.

RESPUESTA

175. No estando exulcerada la piel, como parece que no lo está, no vemos inconveniente en que se repitan los toques cuatro, cinco ó más veces con la disolución de cocaína al 1 por 100, siempre que al propio tiempo se procure entablar un tratamiento general interno para combatir esa molesta comezon, dando, por ejemplo, los sulfurosos ó los arsenicales. También juzgaríamos prudente administrar unos cuantos días una sal de quinina, para ver si con ella se lograba evitar la repetición de ese molesto fenómeno.

GACETA DE LA SALUD PUBLICA

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA.—Altura barométrica máxima, 710,49; mínima, 705,27; tempera-

tura máxima, 34,5; mínima, 9,7; vientos dominantes, NE., NNE., SE. y SO.

En la semana que acaba de transcurrir han predominado los padecimientos del tubo digestivo en sus diversas variedades de enteritis, entero-colitis, gastricismos y hepatitis. Hanse presentado también algunos casos de fiebres gastro-catarrales, de fiebres tifoideas y de derrames cerebrales, ora como terminación funesta de otras dolencias, ora constituyendo toda la enfermedad. Las laringitis, laringo-bronquitis y anginas tonsilares han dado también buen contingente en esta semana. Continúan observándose casos de fiebres eruptivas, sarampion y viruelas, aunque pocos en número y de curso generalmente benigno. La difteria no aumenta, si bien continúa amenazándonos siempre.

CRONICA

Matrícula. — La matrícula oficial ordinaria para el próximo curso de 1889-90 en las enseñanzas de la Universidad Central se admitirá durante todo el mes de Setiembre próximo. Dicha matrícula se solicitará por medio de papeletas en los edificios respectivos de la Universidad desde el día 1.º al 24 de Setiembre, todos los días no festivos, de dos á cuatro de la tarde; del 25 al 28, de diez á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde; y el 30, de nueve á doce de la mañana, de dos á seis de la tarde y de ocho á doce de la noche, quedando á esta hora cerrada la admisión á la matrícula ordinaria.

Las formalidades y requisitos para hacer la matrícula son los mismos que en años anteriores y constan en el anuncio de la Secretaría general publicado en los periódicos oficiales.

Inauguración. — La solemne apertura del curso académico de 1889-90 se verificará el martes 1.º de Octubre próximo, á la una de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad Central, estando encargado de la oración inaugural el catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras Dr. D. Marcelino Menéndez Pelayo.

Curso de Oftalmología. — En la Facultad de Medicina de Lisboa se ha creado un curso teórico-práctico de patología y clínica oftalmológica, con un director-profesor y un ayudante jefe de clínica.

Indicase para ocupar la cátedra, por libre nombramiento del ministro, al Sr. Gama Pinto.

Multiplicación de los franceses. — La Cámara de diputados de Francia ha acordado, por mediación del doctor Javal, favorecer la multiplicación de los franceses. Así, en la discusión de los presupuestos para 1890, ha adoptado la siguiente proposición: «Los padres ó madres de siete hijos estarán exentos del pago de las contribuciones personal y moviliaria.»

Micro y macrobiomanía senil. — Un sabio de Nápoles, el Dr. Malinconico, ha descubierto algo más fuerte que el ya famoso elixir de juventud de Brown-Séquard. En efecto, los periódicos anuncian muy seriamente — es decir, sin reírse poco ni mucho — que el Dr. Malinconico — fíjese bien el lector — acaba de descubrir el *microbio de la vejez*, que se trasmite por herencia, invade, con la edad, todo el organismo y le destruye, lo que produce la vejez y finalmente la muerte.

El citado doctor espera que conseguirá encontrar también el medio de combatir y de destruir este terrible microbio que ¡implacable! hace envejecer al hombre. ¡Los sabios sí que son implacables!

LA CLASICA medicación balsámico-sulfurada es, por su manera de eliminarse, la más segura que hasta el presente posee la Terapéutica para combatir las afecciones catarrales subagudas y crónicas de las mucosas del aparato respiratorio y del génito-urinario, y las erupciones herpéticas y escrofulosas.

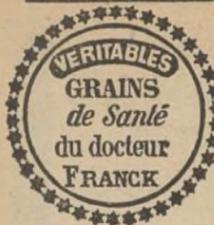
Ambos factores reunidos, en agradable y eficaz combinación, en el *Jarabe balsámico-sulfurado* del Dr. Madariaga. Plaza de la Independencia, 10, farmacia, Madrid.

MADRID: 1889.— ENRIQUE TEODORO, IMPRESOR

Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.

TELÉFONO 552

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK



(Fórmula del Codex Francés, n.º 603)
ALOES Y GUTAGAMBA
 El mas cómodo de los
PURGANTES
 Muy imitados y falsificados
 Este rótulo, impreso en 4 Colores
 en CAJAS AZULES, es la Marca de
 los Verdaderos. PARIS, Farmacia
 LEROY, y en las princi-
 pales Farm^{as} de España,

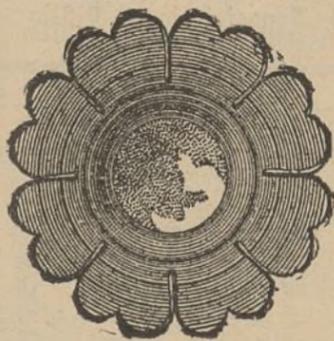
APARATO COMPRESIVO de A. BESLIER

Para la CURA radical de la HERNIA OMBILICAL de los Niños y Adultos
 Sencillo, cómodo, muy fácil de aplicar, no incomodando y suprimiendo
 completamente toda clase de vendajes, vendas y cintas. Compone de rodá-
 jas sobrepuestas del **Espadrado de Muerdago de Beslier.**

MODELO PEQUEÑO.....	(N.º 1) para niños :	7 cent. 1/2.
MODELO GRANDE.....	(N.º 2) para niños :	9 cent. 1/2.
MODELO SUPERIOR.....	(N.º 3) para adultos :	12 cent.
MODELO GRANDE SUPERIOR.....	(N.º 4) para adultos :	15 cent.
MODELO GRANDE SUPERIOR.....	(N.º 5) para adultos :	20 cent.
MODELO GRANDE EXTRA SUPERIOR.....	(N.º 6) para adultos :	22 cent.
MODELO GRANDE EXTRA SUPERIOR.....	(N.º 7) para adultos :	25 cent.

Envíanse muestras gratis á los Sres Médicos que las
 pidan directamente á la casa **A. BESLIER**, 13, rue de
 Sévigné, PARIS (antes, 40, rue des Blancs-Manteaux).

MODELO DEL APARATO.



(Indíquese siempre cada apa-
 rato por su N.º de orden.)

En Madrid : D. M. García, Capellanes, 4, duplicado.

ASMA CATARRO OPRESION, TOS, PALPITACIONES,
 y todas las afecciones de las vias respi-
 ratorias, se calman inmediatamente y
 se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
 Exíjase la firma de Levasseur.
 PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie. — Madrid: M. García, Capellanes, 4 dup.º

NEURALGIAS JAQUECAS DOLORES DE ESTOMAGO
 y todas las afecciones nerviosas, se curan im-
 mediatamente con las **PILDORAS ANTI
 NEURALGICAS** del D^r CRONIER.
 Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants

PEPSINA de HOGG

1. **PILDORAS DE PEPSINA PURA ACIDIFICADA**,
 conteniendo 5 centigramos de pepsina titulada.
 2. **PILDORAS de PEPSINA con HIERRO** reducido por el **HIDRÓGENO**,
 conteniendo 5 centigramos de Hierro.
 3. **PILDORAS DE PEPSINA CON IODURO DE HIERRO**,
 conteniendo 5 centigramos de Ioduro de Hierro.
 Estas Píldoras son muy solubles. — Tomanse 4 á 6 al día.
 RECETADAS POR EL CUERPO MEDICO DESDE 1854
 La **PEPSINA** titulada, de **HOGG**, es cinco veces mas activa que la
 pepsina amilácea.
HOGG, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS, y en todas las Farmacias.

HARINA LACTEADA H. NESTLE
 INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey (Suiza)
 PROVEEDOR DE LA REAL CASA
 22 PREMIOS DE LOS CUALES
 12 Diplomas de honor
 Y
 14 Medallas de Oro (Marca de garantía)
 20 AÑOS DE ÉXITO
 NUMEROSOS CERTIFICADOS
 DE LAS primeras autoridades medicinales
 DE AMBOS MUNDOS

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD
 Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete y es de digestion fácil y entera. Se usa
 muy ventajosamente en los **adultos**, así como de alimento en las personas de **estómago debilitado**.
 Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles,
 géneros ultramarinos ó coloniales.

Para pedidos, dirjirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en
 toda España.
 Para pedidos en Madrid dirjirse al agente D. Manuel María Fernandez, Cuesta de Santo
 Domingo, núm. 3, tercero.
 Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor
HENRI NESTLÉ. — VEVEY (Suiza).



TRATAMIENTO RACIONAL EN POLVO
 DE la Anemia, la Tisis, Dispepsia, el Diabetes, la Caquejia por la
CARNE ROUSSEAU EN TABLETA
 para la confeccion de grogs alimenticios con Ron, Kirsoh, Cognac, etc.
 Por la preparacion de Potages reconstituyentes exquisitos de gusto y aroma.
 PARIS, RUE HAUTEVILLE, 57.
 Especificar. Polvo de Carne Rousseau y Tableta Rousseau

KALLE Y COMP. Fábrica de Productos Químicos, Biebrich s/Rhin, fundada 1863.
YODOL Nuevo Antiséptico inodoro y sin veneno: reemplaza al Yodoformo en todos sus empleos medicinales. Patente del imperio alemán D. R. P. 35130.

ANTIFEBRINA Nuevo remedio contra la fiebre y excelente anti-neurálgico. Para diferenciarlo de los productos de otro origen, los paquetes llevan etiquetas marcadas « Kalle's Antifebrin », habiendo sido fabricado é introducido en el comercio primeramente por nosotros en la mayor y más absoluta pureza. — De venta: En todas las droguerías al por mayor, y en las farmacias en embalaje de origen.

MENSTRUACION

Para disipar el estado nervioso que fatiga á las mugeres en el momento de la menstruación, basta hacerles tomar de dos á cuatro **GRAGEAS GELINEAU** diárias, en dos veces, á la mitad de las comidas. — **EL MEDIO FRASCO 4 fr. 50**
 En todas las Pharmacias

VICHY

Administracion : PARIS, 8, b^a Montmartre
PASTILLAS DIGESTIVAS
 Fabricadas en Vichy con sales extraidas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agores y digestiones difíciles.
SALES de VICHY para BAÑOS
 Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.
 Para evitar las falsificaciones Exigir que todos estos productos lleven la marca de la Compania.
 Depositarios: Da José M^o Moreno, calle Mayor, 93, (Botica de la Reyna Madre). — Farmacias de los Sres. Martinez, Jacometrezo, 52; Borrel hermanos, M.º Miquel Dr. Just. R. Hernandez, Lomana,

PASTILLAS Y ELIXIR HOUDÉ DE CLORIDRATO DE COCAÍNA

Gracias á la anestesia que producen, las **Pastillas Houdé** procuran el mayor alivio y calman los dolores en las enfermedades de la garganta, en las ronqueras, las extinciones de la voz, las laringitis, las anginas, y los accesos de asma. — Ellas contribuyen á hacer desaparecer las comezones, los pruritos, las sensaciones de irritación y á tonificar las cuerdas vocales. Son muy útiles para combatir las enfermedades del esófago y del estómago facilitando la deglución.
 DOSIS : Cada una de nuestras pastillas contiene 2 miligramos de Cloridrato de Cocaína.
 MODO DE EMPLEARLAS: De 6 á 8 cada día según la edad. Débense tomar una hora antes de la comida.
 En razón de sus propiedades anestésicas, el **Elixir Houdé** constituye un poderoso sedativo de las **neurosis del estómago**. — Recomendado para combatir las **Gastritis, Gastralgias, Dispepsias, los Vómitos, el Mareo**, calma también los dolores del estómago que resultan de **ulceraciones** y de **afecciones cancerosas**.
 DOSIS : Nuestro Elixir contiene 10 miligramos de principio activo por cada 20 gramos.
 MODO DE EMPLEARLO : Una copita después de la comida y durante las crisis.
 Depósito General : **A. HOUDÉ**, Farmacéutico.
 Premiado por la Academia de Medicina (PREMIO ORFILA)
PARIS, calle del Faub^o St-Denis, 42, y principales Boticas.

COMPAÑÍA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON
CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES. — CAFÉS MOLIDOS
TAPIOCA. — BOMBONES

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, 18 y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID



TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando
LAS CAPSULAS TENIFUGAS
DE MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales
farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite
certificado á provincias.

OBRAS DEL DR. PULIDO

CON EXTRAORDINARIA REBAJA, EN BENEFICIO DE LOS SUSCRITORES
DE «EL SIGLO»

	Ptas. Cént.
La Medicina y los médicos..	3,00
París (viaje médico instructivo)..	1,50
Evolucion histórica de la Patología..	0,50
Una expedicion á las cuevas de Artá..	0,25
Lactancia paterna (quedan muy pocos ejemplares)	0,75
Inoculacion anticolérica de Ferran..	0,25
Bosquejos médico-sociales..	1,00
De la ovariectomía en España..	0,50

PASTILLAS Y PÍLDORAS

PAZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.
A media y una peseta la caja. — Van por correo.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia. 3 y 5 ptas. caja. Van por correo.

PÍLDORAS LOURDES,

el mejor purgante antibilioso y depurativo, de accion fácil, segura y sin irritar aunque se usen por mucho tiempo. A una peseta caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD,

espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del Dr. Morales. A 7,50 pesetas caja. Van por correo.

Principales Boticas y Droguerías. — Depósito: Carretas, 39, Madrid, Dr. MORALES, Especialista en Sífilis.

LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA

(ORATES, 2, VALLADOLID)

Medalla de oro en la Exposicion de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Direccion general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodofórmico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

POLVOS INGLESES PARA LA DENTICION

Preparados por el DR. STEDMAN

AVISO A LOS MEDICOS

Hace mucho tiempo que los polvos STEDMAN gozan de gran fama en Inglaterra, habiendo obtenido testimonios y certificados de varias corporaciones científicas; por lo cual los prescriben los médicos más reputados de aquel país.

J. CRUZ, calle de SERRANO, núm. 35, moderno, Madrid.

LOS GRANDES PROCESOS MORBOSOS POR J.-J. PICOT, de la cual quedan muy pocos ejemplares. — Precio: 32 pesetas en Madrid y 34 en provincias. — De venta en la Administración, Ronda de Valencia, 8, y en las principales librerías.

ALGODON IODADO

(EN RAMA Y EN TEJIDO)

preparado por el

DOCTOR MADARIAGA

Esta nueva forma para las aplicaciones externas del yodo se utiliza con ventaja, sobre todas las demas preparaciones lodadas, por su mayor eficacia sin producir efectos cáusticos ni irritaciones dolorosas en la piel, y ser de más cómodo y fácil manejo, contra el bocio y los infartos ganglionares del cuello, el lumbago y la pleurodinia, los dolores articulares de la rodilla y la espalda, y, en general, contra todos los que reconocen un origen reumático.

Precio del bote con 30 gramos: 2,50 pesetas.

FARMACIA DEL DOCTOR MADARIAGA

10 — PLAZA DE LA INDEPENDENCIA — 10

Madrid

(437)

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ

Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñon y vejiga y catarro de ésta.

Frasco, 5 pts.

Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

Piro-fosfato de hierro y cal clorhidro-pépsico

PREPARADO EN LA FARMACIA DEL DR. RICARDO GARCERA CASTILLO, CALLE DE LA MAGDALENA, 10, MADRID

Los buenos resultados obtenidos con el empleo de esta preparacion durante cuatro años por cuantos la han usado, y el contener en su composicion los tres elementos más fundamentales del organismo (hierro, fósforo y cal), en estado soluble y bajo forma asimilable, nos permiten recomendarla á nuestros comprofesores como uno de los mejores y más seguros *tónicos reconstituyentes* para combatir con prontitud la *anemia, clorosis, debilidad, inapetencia, dispepsia crónica* y demás enfermedades que están sostenidas por el empobrecimiento de la sangre. Frasco, 2 pesetas.

Elaboracion y depósito de los productos químicos y medicamentos conocidos, antipirina, antifebrina, exalgina, fenacetina, etc., etc.; aguas destiladas y minerales; cura Lister completo surtido, biberones, bragueros especiales para corregir las hernias de los niños y las de los hombres, pezoneras, saca-leches, y lavativas y jeringuillas de varias clases y formas, fajas umbilicales y de sobrepardo; sondas Nélaton y Benas; speculums, pulverizadores Richardson y de vapor; termómetros clínicos, ventosas, etc., á precios baratos. 10, Magdalena, 10, Madrid.

Se remiten por el correo ó ferrocarril á quien los pida.

El que suscribe, médico de la Inclusa y del Hospital del Niño Jesús de Madrid, etc.

CERTIFICO: Que he prescrito muchas veces el «Elixir de protocloruro de hierro con hipofosfitos», preparado por el farmacéutico de Almería Sr. Vivas Perez, y siempre con él obtuve los resultados satisfactorios apetecidos y buscados; así debía suceder, siendo la forma bajo la que todos los ferruginos se absorben.

No es desagradable y sus efectos son rápidos. Es una buena preparacion farmacéutica que reúne las ventajas: 1.ª, de ser el ferruginoso más fácilmente absorbible, y 2.ª, el ser líquida la forma de administracion.

Tengo una satisfaccion en consignarlo así; el Sr. Vivas ha dado al Cuerpo médico una buena preparacion y bien dosificada.

Madrid 15 de Diciembre de 1888.

Dr. BALDOMERO GONZALEZ ALVAREZ.

ELIXIR DE Protocloruro DE HIERRO CON HIPOFOSFITOS DE VIVAS PÉREZ

Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de la sangre, Debilidad, Inapetencia.

El más racional y el más seguro, y de inmediatos resultados de los ferruginos y de la medicación tónico-reconstituyente.

Precio de cada botella **Ptas. 4.**—Media botella **2'50** en toda España

Depósito en las principales Farmacias de España y Ultramar.

VENTA AL POR MAYOR.—Madrid: D. Melchor García, Capellanes, 1 duplicado.—Barcelona: Sres. Hijos de José Vidal y Ribas; Sociedad Farmacéutica Española.—Habana: Sres. Llobet y C.ª; Farmacia y Droguería de D. José Sarrat.—Puerto Rico: D. Fidel Guillermety.—Mayagüez: D. Guillermo Mullet.—Valencia: Hijos de B. Cuesta.

DEPOSITOS PRINCIPALES AL POR MENOR.—Cádiz: Farmacia del Dr. Conil.—Cartagena: Dres. Abad y Romero Germes.—Castellon: Dr. Gironés.—Granada: Dr. Rubio Perez.—Gerona: Dr. Vivas.—Jerez: Dr. Rodríguez.—Lorca: Dr. Perez Cortina.—Málaga: Dr. Canales.—Palencia: Dr. Nieto del Barco.—Sevilla: Dr. Delgado y Sres. Ruiz y Arbizu.—Valencia: Dr. Andrés y Fabiá, Dr. Quesada y Dr. Calvo.—Zaragoza: Dr. Hernandez Pardo, y en casa de todos los corresponsales de la Sociedad Farmacéutica Española.

Madrid: Farmacias del Dr. Palacios, del Dr. Zúñiga, del Dr. Ortega, del Dr. Santos, del Dr. Carrero y Leon, y del Dr. Fernandez Izquierdo.

CALENTURAS INTERMITENTES (25 AÑOS DE SEGURO ÉXITO)

Curacion rápida, en doce horas, la más completa de esta clase de calenturas y sin reincidencia, por medio de la ESENCIA FEBRÍFUGA del Dr. Marqués, que tiene la particular ventaja de rebajar la hinchazon del vientre, ocasionada por las píldoras de quinina, calle del Hospital, núm. 109, Barcelona.

Botella, 8 reales; al por mayor, á 6.

LA MARGARITA

EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilitica y reconstituyente.

Segun la PERLA DE SAN CARLOS, doctor D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se tiene

LA SALUD Á DOMICILIO

En el último año se han vendido

Más de DOS MILLONES

DE PURGAS

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 36 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende tambien en todas las farmacias y droguerías.

APARATO ATMÁTICO VALENZUELA

Para las inhalaciones de oxígeno, de ázoe, ácido fluorhídrico, etc., etc.

Instrucciones impresas gratis, calle de Atocha, 125.

DOCTOR GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 41, y Alcalá, 84, para los pobres.

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍISIS Y LA TUBERCULÓISIS

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1 Madrid. 439

EXPOSICION DE PARÍS

¡25 por 100 de economía!

ESTANCIA ECONOMICA A PRECIO FIJO, POR EL TIEMPO QUE SE QUIERA
DESDE 9 HASTA 26 PESETAS AL DÍA

Los CUPONES DE HOTEL de la sociedad « Voyages Economiques » ponen á los viajeros al abrigo de toda explotación, permitiéndoles fijar su presupuesto, en términos de saber exactamente, antes de ponerse en camino, cuántas pesetas al día les ha de costar por persona el alojamiento y comida, incluso en los mejores hoteles y con entera independencia, sin obligación á viaje ni estancia en compañía.

PÍDASE LA CIRCULAR EXPLICATIVA
EN PARÍS

á los Sres. SAAVEDRA HERMANOS, 55, rue Taitbout
en cuyas oficinas hallarán los señores viajeros Gabinete de periódicos españoles, Salon de correspondencia, Agencia de cambio é informes y cuantas facilidades puedan necesitar durante su estancia en Paris.

EN MADRID

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, CARMEN, 18
á quien deben dirigirse los pedidos de Cupones.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

PASTILLAS BOUTY

0,40 c. PEPSINA EXT. 0,005 m. CL. COCAINA por Pastilla.

Numerosos ensayos han probado que merced á la reunion de la **Pepsina** y de la **Cocaína**, estas pastillas son un precioso específico para combatir **Gastritis, Gastralgias, Dispepsias, Vómitos del embarazo, Mareo** y toda afeccion del aparato digestivo.

MODO de EMPLEO: 3 Pastillas despues de cada comida.
Precio en Paris: 3 Ptas Caja.
PARIS, BOUTY, 119, Rue d'Aboukir.

PEPSINA-COCAINA

Madrid: M. García, Capellanes, 1.

Cerebrina fosfatada

DE SANTULLANO

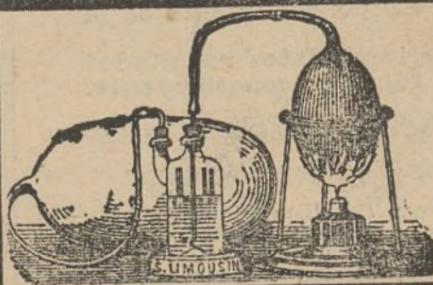
Es el medicamento de la debilidad; determina un aumento de la actividad nutritiva superior al aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones, fosfatos, hierro, etc. y por lo tanto, es preferible á su empleo en el tratamiento de la anemia, clorosis, tisis, raquitismo, convalecencia, detención difícil y en general en toda enfermedad que produzca debilidad ó esté sostenida por ella. Aumenta y mejora la calidad de la leche en la mujer que cria. Caja con 24 dosis, 2,50 pesetas, y se remite certificada por 3 pesetas, dirigiéndose al autor, Toledo, 80, botica. Depósito, Melchor García, Capellanes, 1. Al por menor en las principales boticas.

AFECCIONES DEL CORAZON

Desórdenes de la circulación, Palpitaciones, Intermitencias, Afecciones nerviosas y Reumatismales del corazón, Hipertrofia cardiaca, Asma, Tisis en su principio tratadas con éxito por el cuerpo médico desde hace mas de 20 años con los

GRÁNULOS ANTIMONIOSOS DEL D.^r PAPILLAUD

MEDICACION ARSENICO-ANTIMONIAL (0,001 m/m por Gránulo).
Informe favorable de la Academia de Medicina de Paris. Sesiones del 8, 15 y 22 de Nov. y 6 de Dic. de 1870.
DÓISIS: 2 A 8 GRÁNULOS AL DÍA
Depósito General: Farmacia GIGON, 7, Rue Coq-Héron, PARIS, y en todas las Farmacias.



Medallas aux Expositions: Viena, Filadelfia, Paris, Sydney.

INHALACIONES DE OXIGENO APARATOS DE LIMOUSIN

Inhalador, 50 francs.

Aparato completo para fabricar y respirar, con caja y dosis 130 fr.

Farmacia LIMOUSIN *, 2^{bis}, RUE BLANCHE, PARIS

ACADEMIA de MEDICINA de PARIS (8, 22 y 29 de Enero de 1889)

ESTROFANTUS GRANULOS CATILLON

á 1 mil^m de extracto normal (Contienen 1/10 mil^m de estrofantina unida al principio diurético y otros principios útiles del estrofantus).

Con estos gránulos se han hecho las experiencias discutidas en la Academia de Medicina de Paris, en Enero de 1889, las que han demostrado que en dosis de 2, 3 ó 4 por día, producen una **diuresis pronta**, reaniman el **corazon debilitado**, atenuan ó hacen desaparecer los síntomas de la **Asistolia**, la **Dispnea**, la **Opresion**, el **Edema**, los accesos de **Angina de Pecho**, etc.

Buede continuarse largo tiempo su uso sin inconveniente, pues no se acumula.

PARIS, 3, Boulevard St-Martin, y en todas las buenas Farmacias, donde se hallarán tambien los **GRANULOS DE CATILLON** á 1/10 miligr. de **ESTROFANTINA**, tónico del Corazon

Exijanse los Verdaderos Gránulos de Catillon. — Evitense las imitaciones más ó menos activas.